REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5626
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

Año I — Núm. 256

SANTA FE, MARTES 21 DE AGOSTO DE 1928

EDICION DE 16 PAGINAS

FUE DESCUBIERTA UNA GRAN FALSIFICACION DE BILLETES

La policía de Montevideo descubrió a los autores de la misma, secuestrándoles 352 billetes de diez pesos argentinos. — Un robo de medio millón de pesos también, fué descubierto

LOS AUTORES DE LOS DELITOS

BUENOS AIRES, 20 — Esta tarde la policía de investigaciones interrogó al sujeto Roque Fernández a quien se le habían secuestrado tres billetes de diez pesos falsificados. El acusado declaró que se llamaba Jacinto Vinelli y que había llegado hace unos días procedente de Montevideo acompañado de su hermano Carlos. Agregó que al descender del vapor un sujeto les cambió el dinero uruguayo que traían, incluyéndole varios falsos. Dijo que ignoraba quién era el que le había hecho el cambio. En cuanto a su hermano agregó que partió anoche para Montevideo.

LA FALSIFICACION ES DESCUBIERTA

BUENOS AIRES, 20 — La policía uruguaya ha descubierto la falsificación de billetes de diez pesos argentinos, parte de los cuales aparecieron ayer en esta capital.

Los falsificadores son los famosos sujetos Fernando Gabriel Eschi y Carlos Polke. Se les secuestró 352 billetes de diez pesos y millares de estampillas uruguayas.

EL ROBO DE MEDIO MILLON DE PESOS

BUENOS AIRES, 20 — Se presentó a la jefatura de policía el gerente del Banco Francés del Río de la Plata denunciando que dos empleados que habían sido encargados de cobrar un cheque de quinientos mil pesos a fin de depositarlos en el Banco de Boston, una vez que consiguieron cobrar el cheque, aquéllos desaparecieron.

ACLARACION DEL IMPORTANTE ROBO

BUENOS AIRES, 20 — La policía ha aclarado el robo de medio millón de pesos.

La Compañía Continental Exportadora de Cereales, con sede en la calle 25 de Mayo deseó abrir una cuenta corriente en el Banco de Boston y para ello encargó al cajero José Roura que retirara ese dinero del Banco Francés del Río de la Plata a fin de que lo depositara en el Banco de Boston. En vez de hacer el depósito se guardó la bonita suma.

Como hoy faltara a la oficina se sospechó, comprobándose así el robo. Se sabe que Roura es un viejo estafador.

Ayer se ausentó para Montevideo conjuntamente con su novia llamada Berta Byl, también conocida estafadora.

LOS PARLAMENTARIOS RADICALES PEDIRAN LA INTERVENCION AMPLIA A CORRIENTES

Hoy se reunirá la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados a fin de proseguir el estudio de las intervenciones. — Decisiones importantes de las autoridades del radicalismo irigoyenista

LA REFORMA DE LA CONSTITUCION DE CATAMARCA

BUENOS AIRES, 20 — El miércoles se reunirá la comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados con el objeto de proseguir el estudio de los proyectos de intervenciones a diversas provincias. Se anuncia asimismo, que todas serán despachados en las primeras sesiones.

LOS IRIGOYENISTAS QUIEREN LA INTERVENCION AMPLIA PARA CORRIENTES

BUENOS AIRES, 20 — Se confirma que en la primera sesión de la Cámara de Diputados varios miembros del señor radical presentarán un proyecto de intervención amplia a la provincia de Corrientes.

LA REFORMA DE LA CONSTITUCION DE CATAMARCA

CATAMARCA, 20 — El Poder Ejecutivo tiene el pensamiento de tomar como base para la reforma de la Constitución el estudio que realizó la comisión especial que designó el ex gobernador Madueño, cuyo informe acomete la reforma total de los estatutos fundamentales.

Las principales modificaciones consisten en la elección directa de gobernador y vicegobernador; concesión de la autonomía municipal a todos los centros que tengan más de 500 habitantes, debiendo seguir los intendentes por elección de segundo grado hecha por los concejos deliberantes; se da inamovilidad a los magistrados del poder judicial, después de seis años de prueba que acredite su competencia y honestidad; se aumenta el número de legisladores; se da a todos los departamentos la elección de un senador y se declara que la enseñanza primaria será laica y obligatoria.

La reforma en cuestión aumenta considerablemente el articulado y en vez de ser enumerativa y fijar normas, da la impresión de que se trata de un código.

UNA DENUNCIA CONTRA LA CAJA DE AHORROS DE TUCUMAN

TUCUMAN, 20 — El Poder Ejecutivo desestimó por infundada la denuncia interpuesta por el señor Domingo Maurín, contra la Caja Popular de Ahorros de la provincia y 175 empleados, de la administración que por intermedio de dicha institución habían adquirido hogar propio.

La denuncia aludida consistía en que a juicio del recurrente, no se había cumplido la ley de sellos, al realizarse dichas operaciones, reclamando en virtud de ello el cincuenta por ciento de las multas que hubieran correspondido a los infractores.

LA RENOVACION DE LAS AUTORIDADES DEL RADICALISMO NO SE EFECTUARA HASTA QUE ESTE NO SE REORGANICE

BUENOS AIRES, 20 — La alta dirección del radicalismo irigoyenista ha resuelto no celebrar las elecciones de renovación de las autoridades del partido en el país, que se habían decretado para el domingo próximo.

Fué declarada, al mismo tiempo, la cesantía de todas las autoridades del partido estableciéndose que se hace cargo de la dirección de la agrupación en la república el Comité Nacional.

La elección de renovación de las autoridades no se efectuará hasta tanto no se efectúe la reorganización partidaria, que queda también a cargo del Comité Nacional que preside el senador por Buenos Aires, doctor Pablo Torello.

LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS SOLICITAN MEJORAS

BUENOS AIRES, 20 — Concurrió esta tarde a la Cámara de Diputados una numerosa comisión del Centro de Jubilados y Pensionados, para solicitar mejoras de acuerdo con los términos de la ley No. 11278.

Pidieron también que la pensión a los deudos de los ex jubilados sea vitalicia.

Los doctores Andrés Ferreyra y Leopoldo Bard, prometieron prestar toda atención a este asunto.

LAS LEYES DEL TRABAJO EN CORDOBA

CORDOBA, 20 — En la sala de comisiones de la Cámara de Diputados se reunió la comisión interparlamentaria de estudio de las leyes del trabajo, presidida por el vicegobernador, señor Aguilera.

Después de un largo cambio de ideas sobre el orden de la tarea a realizarse se acordó encargar al asesor técnico de la comisión, doctor Dardo A. Rietti, la preparación de un anteproyecto de todas las leyes de trabajo y previsión social, acompañado de una exposición de motivos, notas y antecedentes legislativos.

Además se realizará una encuesta entre los centros industriales y obreros, acerca de los puntos fundamentales de las reformas proyectadas.

UN PEDIDO DE JUBILACION EXTRAORDINARIA

DOLORES, 20 — El personal docente de la Escuela Normal dirigió una solicitud a la Cámara de Diputados de la Nación, en la que se pedía la jubilación extraordinaria del profesor normal Dídimo Arganaráz de 67 años de edad, con 41 años de servicios prestados en la instrucción pública nacional y en varias provincias y que hace un año renunció dos cátedras de ciencias y letras, debido a su falta de salud y aniquilamiento físico.

EL PROBLEMA PRESIDENCIAL DE MEJICO ES MUY DIFICIL

Los obregonistas se oponen a que el general Adolfo de la Huerta suceda a Calles. — Se desautorizan las versiones que anunciaban la reconciliación de estos políticos

LA PRENSA ALEMANA

MEJICO, 20 — El diario "Excelsior" desmiente en su número de ayer las noticias procedentes de Los Angeles, según las cuales se habría autorizado el regreso del general de la Huerta a Méjico.

El citado diario, transcribiendo una declaración del ministro del Interior, dice que el gobierno no ha aprobado orden alguna de amnistía general, por la cual se perdone a los políticos expatriados que residen en Estados Unidos, aunque sí es cierto que se han recibido varios pedidos particulares de amnistía.

LA RECONCILIACION DE LOS GENERALES CALLES Y DE LA HUERTA

NUEVA YORK, 20 — Noticias recibidas de Méjico anuncian que de un momento a otro se reconciliarán los generales Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta.

Las noticias no han sido confirmadas.

LOS OBREGONISTAS SE OPONEN A QUE DE LA HUERTA REEMPLACE A CALLES

MEJICO, 20 — Han sido desautorizadas las noticias que procedentes de distintas ciudades de la Unión anunciaban que el presidente de la república, general Plutarco Elías Calles se había reconciliado con el general Adolfo de la Huerta.

Se recuerda que cuando el actual mandatario fué postulado para la primera magistratura, el principal adversario que tuvo el candidato de los obreros y campesinos fué el general de la Huerta, sindicado por ese entonces como el principal culpable del asesinato de Felipe Carrillo Puerto, gobernador de Yucatán, y alma y nervio del movimiento socialista mejicano.

Anúnciase, asimismo, que los obregonistas no estarían dispuestos a aceptar jamás el temperamento a que hacía referencia un diario de Los Angeles. "No podría ser más desolador para nosotros — ha dicho uno de los leaders obregonistas, Ramón Valenzuela — que se ocupara el puesto que asignó el pueblo mejicano al general Alvaro Obregón, todo un Adolfo de la Huerta, encarnación viva de las supersticiones del pasado y representante de la reacción".

DECLARACIONES DE UN OBRERO CUBANO

LA HABANA, 20 — Un dirigente obrero muy versado en las cuestiones de Méjico, ha manifestado que las noticias que circulan respecto a la vuelta del general Adolfo de la Huerta a Méjico, es simplemente, el fruto "de los trabajos que hace el imperialismo de Wall Street para llevar al gobierno de Méjico a un hombre que sería un instrumento magnífico de los petroleros neoyorkinos".

LA PRENSA ALEMANA

BERLIN, 20 — El "Vorwaerts" refiriéndose a las noticias publicadas por un diario de la Unión referente a la vuelta del general Adolfo de la Huerta a Méjico, niega que esto sea posible mientras "Calles sea el Calles que conocimos en 1924".

"Es algo verdaderamente interesante —añade — ver a los imperialistas mistificando. No pueden dejar de demostrar poca astucia. Siempre están dispuestos a inventar algo que está pidiendo a gritos un desmentido".

CONFERENCIAS DE FERNANDO DE LOS RIOS

MEJICO, 20 — El doctor Fernando de los Ríos catedrático extraordinario de la Universidad Nacional y uno de los intelectuales españoles más altos, obtuvo un señalado triunfo al dictar los dos temas de su conferencia última en el paraninfo de la propia universidad.

Tales temas versaron sobre "La justicia y la afirmación de la conciencia nacional" y sobre "El conflicto jurídico al determinar los límites de la institución del Estado".

Los oyentes del doctor de los Ríos, en su mayor parte catedráticos y alumnos de la Facultad de Jurisprudencia y de Ciencias Sociales, quedaron asombrados de la amplia cultura y profundos conocimientos filosóficos del insigne maestro español.

LA VICTORIA DE VENIZELOS FUE APLASTANTE

El partido venizelista ha obtenido 150 asientos en el Parlamento, consiguiendo 50 puestos los adversarios

UN DISCURSO

ATENAS, 20. — El escrutinio de las elecciones de ayer da un triunfo formidable al partido que dirige el doctor Eleuterio Venizelos.

Los venizelistas han obtenido 150 asientos en el Parlamento. La oposición solo obtiene 50 puestos.

LA CONSTRUCCION DE UN CRUCERO EN ALEMANIA

Los diarios nacionalistas comentan en tonos irónicos las divergencias reinantes entre los socialistas

EL PLEBISCITO

BERLIN, 20. — Los órganos nacionalistas comentan en tonos irónicos el cambio de opinión de los socialistas en la cuestión de la construcción del nuevo crucero, y dicen que tan sólo el deseo de permanecer en el poder inspiró a los dirigentes socialistas, mostrándose contrarios por haber sido conjurada la crisis.

EL PLEBISCITO

BERLIN, 20. — "Montag Morgen" dice que el pedido de los comunistas en el sentido de que se realice un plebiscito para resolver sobre la construcción del nuevo crucero es aceptable jurídicamente, pero que tiene pocas probabilidades de éxito, pues la Constitución exige que la participación de los electores en el plebiscito alcance por lo menos a la mitad de su total, es decir a 21 millones de electores. Ahora bien, continúa diciendo el citado diario, los socialistas, comunistas, demócratas y centristas reunidos alcanzan apenas a 17 millones de electores, lo que no es suficiente para que puedan obtener la mayoría en el plebiscito proyectado.

LOS ATENTADOS CONTRA ITALIA EN YUGOESLAVIA

El gobierno de Roma presentó nuevas protestas por los atentados cometidos en

YUGOESLAVIA

BELGRADO, 20. — Se ha recibido una nueva nota del gobierno de Roma protestando por los atentados contra Italia que recientemente se ha perpetrado en Spalato y otras ciudades yugoeslavas.

En la nota, que es en extremo enérgica, el gobierno italiano solicita se realice una inmediata investigación a fin de conocer a los culpables, y que estos reciban el merecido de la justicia.

Los obreros portuarios de la Dalmacia

BELGRADO, 20. — Los obreros portuarios de la Dalmacia han vuelto a expresar su propósito de boycotear a los buques italianos de cabotaje que de acuerdo con ciertas cláusulas del tratado de Nettuno gozan de ciertos privilegios especiales.

Las autoridades han recibido órdenes de ésta de no permitir que se cometan desmanes que podrían dar lugar a un enojoso pleito con Italia. El gobierno de Roma ha demostrado en diversas oportunidades un interés especial porque se vigile cuidadosamente a los pescadores yugoeslavos.

Los diarios croatas

BELGRADO, 20. — Los diarios croatas siguen protestando por la decisión de la Skuptchina al ratificar la firma del Tratado de Nettuno. El gobierno ha tomado las medidas pertinentes para impedir se cometan atentados que darían lugar a enojosos pleitos.

ABMED ZUGOU SERA ELEGIDO REY EL 25 DEL CTE.

En la Asamblea Constituyente que se reunirá dentro de unos dias será revisada la Constitución Albana

LA MONARQUIA

TIRANA, 20. — A pesar de que los diarios y el pueblo reclaman la proclamación de Abmed Zugou como rey de Albania, solamente la Asamblea Constituyente, que ha sido convocada para el 25 del corriente, será la encargada de adoptar una resolución al respecto.

La asamblea constituyente

TIRANA, 20. — Se efectúan con todo orden las elecciones para miembros de la Asamblea Constituyente.

Según se anuncia, los candidatos del gobierno triunfan, anticipándose que cuando se reuna la Asamblea Nacional, en septiembre próximo, se podrá revisar la Constitución nacional, lo cual permitirá a Albania convertirse en una monarquía.

Negociaciones de un tratado entre Rusia y Afghanistan

LAS EXIGENCIAS DEL GOBIERNO SOVIETICO

MOSCU, 20. — Abdul-Khadi-Khan que regresó a su país se encontraba en Moscú desde la visita del rey Amanullah, negociando un tratado comercial entre Rusia y Afganistán, que todavía no ha sido firmado.

Se dice que Rusia no está todavía dispuesta a acceder a la principal exigencia de Afganistán, que es la de tener tránsito libre de sus mercaderías adquiridas en Europa por territorio ruso. Los soviets, a su vez, desean la inclusión en el tratado de varias cláusulas favorables a la importación de mercaderías rusas en Afganistán.

Los comunistas rusos lamentan el alejamiento de Trotzki

LOS COMUNISTAS RUSOS LAMENTAN EL ALEJAMIENTO DE DE TROTZKY

MOSCU, 20 — El discurso pronunciado por Bukharin ante el sexto congreso internacional comunista, parecería indicar que los jefes del comunismo ruso lamentan el hecho de que hayan sido expulsados León Trotzky y sus compañeros del seno del partido, pues el orador hizo notar que los comunistas necesitan leaders enérgicos, que cuenten con el favor popular, y agregó que se esperaba un movimiento de carácter revolucionario en los Estados Unidos, que presenta un campo fértil para la propagación de las ideas comunistas.

Reclamaciones de los serbios a los húngaros

AMSTERDAM, 20 — La Corte Internacional de Justicia de La Haya tendrá que entender en un nuevo asunto, a causa de la reclamación de Serbia contra Hungría, a propósito de la ciudad de Funfkirchen — en otros tiempos administrada por Serbia —, por haber dicha ciudad recibido un empréstito de 4 millones de dinares, empréstito que Hungría se niega a reconocer.

Misión británica de estudios

VIGO, 20. — En Marín ha fondeado el yate inglés "Solar", a bordo del cual viaja una comisión de ingenieros británicos, que realizan un viaje de estudio de las condiciones mineralógicas de Galicia.

LA BUSQUEDA DE LOS HEROES POLARES



No se imaginara tal vez el formidable Amundsen en los momentos de partir en busca de los tripulantes del "Italia" que cuando el mundo ya se hubiese olvidado casi, de las aventuras polares, unos hombres fuertes, del Norte, —como los del "Krassin" — tuvieran la decisión de ir hacia lo incierto buscando una señal siquiera de su paso...

LAS RELACIONES ENTRE POLONIA Y LITUANIA

Se celebrará una conferencia a fin de tratar los problemas en discusión antes de que se reuna la Liga

VOLDEMARAS

VARSOVIA, 20. Se ha dado a la publicidad el texto de la contestación de Polonia a la nota del señor Voldemaras, en la que se propone que se celebre una conferencia el 22 del corriente mes, en Koenigsberg, en la que el señor Zaleski no estará presente, o, en su defecto, una conferencia en Ginebra, el 25 del corriente, a la que concurrirá el señor Zaleski.

La respuesta reitera el deseo de Polonia de que la conferencia se realice antes de que se inicien las sesiones de la Liga de las Naciones, pues, de otro modo, el señor van Blockland no podrá presentar su informe sobre la disputa polacolituana y, por lo tanto la Liga no podrá intervenir en el asunto.

El acuerdo naval anglofrances preocupa a Coolidge

WASHINGTON, 20. — Autorizadamente se informa que el presidente Coolidge considera que la situación surgida a raíz del reciente acuerdo naval anglo francés es seria.

El presidente estima posible que dicho acuerdo haga peligrar la posición naval de Estados Unidos, al poner a la marina norteamericana en situación desventajosamente inferior a las flotas combinadas francobritánicas.

En Marruecos

ESTADO SANITARIO

TANGER, 20. — Las autoridades francesas respectivas están adoptando las más severas medidas para impedir que se extienda a la zona francesa la grave epidemia tifoidea.

El tifus está haciendo estragos en la parte occidental de la zona española de Marruecos, principalmente en los alrededores de Larache.

LA FIRMA DEL TRATADO CONTRA LAS GUERRAS

Rusia y España podrán firmarlo una vez que las naciones a reunirse en París así lo hagan

EN FRANCIA

PARIS, 20. — Se anuncia en esta capital que una vez firmado el pacto contra las guerras podrán intervenir en la firma tanto España como Rusia. Podrán también hacerlo otras naciones que se solidaricen con los propósitos del pacto.

España y el pacto antibélico

MADRID, 20. — En los círculos políticos de esta capital circula con insistencia la versión de que el jefe de gobierno, general Primo de Rivera, se muestra contrario a suscribir el pacto propuesto por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Franck B. Kellogg, que declara ilegales todas las guerras de agresión.

Dicha versión adquiere mayores visos de seriedad si se tiene en cuenta que el general Primo de Rivera ha regresado a Madrid después de haber descansado varios días en Mondariz. Lo lógico hubiera sido que se dirigiese directamente a París, donde se firmará el pacto el próximo jueves 23.

Medidas adoptadas en Francia

PARIS, 20. — La coincidencia de que el día que el secretario de Estado norteamericano Mr. Kellogg desembarcará en Cherburgo sea el aniversario de la ejecución de Sacco y Vanzetti, cuyo proceso apasionó a las clases trabajadoras de Europa, es causa de que la policía francesa haga grandes preparativos para proteger al viajero.

El gobierno está determinado a impedir la repetición en Cherburgo y París de los incidentes que se produjeron en el puerto de Nueva York cuando el trasatlántico en que viaja Mr. Kellogg abandonó aquel puerto.

El órgano comunista "L'Humanité" recuerda hoy en la primera página el aniversario de Sacco y Vanzetti y hace notar que Mr. Kellogg ha sido despedido entre silbidos y insultos y más que la manifestación de los trabajadores franceses sea dedicada a Mr. Kellogg.

UN GRAN PROYECTO DEL SENADOR ANTILLE

FERROCARRIL DE SAN JAVIER A RECONQUISTA

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de siete millones de pesos moneda nacional ,en el estudio y construcción de un ramal de Ferrocarril de San Javier a Reconquista (Provincia de Santa Fe).

Artículo 2o. — El gasto que demande la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma hasta ser incluído en la ley general de presupuesto.

Artículo 3o. — Comuníquese, etc.

Armando G. ANTILLE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La línea de San Javier a Reconquista cuya construcción se proyecta, tiene antecedentes legislativos diversos que llegan hasta el año 1911.

En efecto, en sesión del 21 de Junio de dicho año, el diputado Marcial R. Candioti y otros, presentaron un proyecto de ley por el cual se mandaban practicar los estudios para la prolongación del Ferrocarril Central Norte desde San Javier a Resistencia, debiendo reunirse con la línea de Baranqueras a Metán y pasar por Alejandra, Romang, Reconquista, Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Las Toscas, El Rabón y Florencia. Para cubrir los gastos que demandaran los estudios, se autorizaba la inversión de $ m/n. 100.000.

Esta iniciativa determinó la sanción de la ley 8466, promulgada el 23 de Octubre de 1911. Por ella se mandan practicar los estudios para la prolongación del F. C. C. N. de San Javier a Reconquista y la construcción de un puerto en este último punto, con muelles y embarcaderos. Se autoriza para cubrir los gastos la inversión de $ 50.000.

Puede observarse como la ley sancionada a diferencia del proyecto original, pone término en Reconquista a la línea proyectada.

Por mi parte creo también conveniente fijar a dicha ciudad como punto terminal de la línea.

Hay ya hechos consumados que así lo imponen. El F. C. Provincial de Santa Fe explota actualmente la línea Reconquista a Lanteri y construye su prolongación hasta Las Toscas. Intentar penetrar en esa zona con líneas del estado longitudinales, sería afectar la zona de influencia de aquel ferrocarril a la que protegen disposiciones legales, de carácter general en vigor.

Otro antecedente relacionado con la vinculación que nos ocupa es el proyecto que presentara a la Cámara de Diputados, en la sesión del 30 de Setiembre de 1926, el señor diputado Alcides Greca y otros colegas, en que se dispone estudiar y construir la línea San Javier-Reconquista, autorizando la inversión de pesos 7.300.000.

Como lo hizo notar oportunamente la administración de los FF. CC. del Estado, y según se comprueba examinando el presupuesto de máxima de la línea, los fondos pedidos son en mucho insuficientes en relación a la suma que realmente sería necesario invertir.

El primer gran paso dado hacia esta finalidad, perseguida desde tantos años por los pobladores de toda la zona desde Reconquista hasta San Javier, radica en el estudio que a fines del año ppdo. y principios del corriente, ha practicado la Administración de los F. F. C. C. del Estado, respondiendo a la autorización y distribución de fondos, que fija el decreto del P. E. de fecha 19 de Abril de 1927, imputados a la partida de $ 500.000 que autorizara para estudios la ley 11.389.

En la distribución a que hacemos referencia, se asignó para estos estudios la suma de $ 85.000, con la cual se han practicado minuciosamente los trabajos de campaña con estaqueo del eje de la futura vía; hallándose en la actualidad terminados los trabajos de gabinete complementarios de los planos originales que entregó ya la comisión de estudios.

Es, pues de oportunidad el proyecto de ley que someto a la aprobación de esta H. Cámara, para que no se malogre la obra ya iniciada, para convertir en realidad las esperanzas tan justamente fundadas y para llenar una necesidad tan hondamente sentida.

La línea cuya construcción se proyecta, se desarrollará a lo largo de la zona que corriendo en dirección general Norte Sur, se halla limitada al Este por el río San Javier y al Oeste por el Saladillo Dulce. Su ancho es completamente variable, desde más o menos 1 a 8 leguas; su clima sano, las lluvias abundantes y la buena calidad de sus tierras hacen de ella una zona casi privilegiada para la agricultura y ganadería.

No se trata ya de conjeturar acerca de las probabilidades de producción de la zona pues forman legión los colonos y ganaderos, que desde San Javier a Reconquista, cimentan su porvenir económico con el laboreo y la producción de aquellas tierras.

Pero no podemos ni debemos satisfacernos con lo que hasta ahora se produce; puede hacerse mucho más aún, en bien de todos, pero a condición de que los poderes públicos lleven hasta esas zonas un factor, necesario, imprescindible, tal como es el riel.

Los sembradíos de lino y maíz producen grano de insuperable calidad, lo mismo que el maní; pero las dificultades para dar salida a los productos, derivadas de la falta casi absoluta de vías de transporte económico, constituyen una valla insuperable para el progreso, y amedrentan al espíritu más emprendedor.

Y no puede ser de otra manera, si se considera que las estaciones ferroviarias se hallan tan distantes, sin caminos que permitan el cruce de las zonas bañadas. Por otra parte no queda tampoco el recurso de emplear la vía fluvial, pues las condiciones de navegabilidad del río San Javier, son precarias.

Para citar solo un ejemplo, he de referirme a la Colonia Romang, cuyas actividades agrícolas son de todos conocidas. Si los productores desearan recurrir al ferrocarril para el transporte de sus productos, deben ir en procura de las estaciones de Malabrigo y Reconquista del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, distantes 7 y 9 leguas respectivamente. Estas distancias son ya de suyo restrictivas para la actividad agrícola, circunstancia que se reagrava en las épocas lluviosas con el mal estado de los caminos.

No son menores las dificultades para el transporte fluvial; cuando las aguas del río Paraná se hallan bajas, deben transportar sus productos al Puerto Malabrigo, distante 15 Kms., por caminos o mejor dicho por huellas, cuyo estado normal de conservación es pésimo.

Cuando la altura de las aguas es media, el camino se inunda y hace imposible el tránsito por ellos, determinando el aislamiento comercial de la colonia, pues el puerto local tampoco puede utilizarse por falta de profundidad en los riachos. Sólo en épocas de altas aguas, se hace posible el acceso al puerto de las embarcaciones que han de transportar la cosecha de la zona.

Se comprende así cual será la lucha que deben sostener aquellos pobladores y cuan meritorio y digno de ayuda es su esfuerzo.

Varios gobernadores de la provincia de Santa Fe, conocedores de las necesidades de la zona, interpusieron su influencia ante los poderes públicos nacionales, para que fueran satisfechos los anhelos de aquellas poblaciones; pero hasta hoy tan vieja aspiración, no ha podido convertirse en realidad.

A lo que la naturaleza de la zona en cuanto a producción habla en favor de la construcción cabe agregar dos palabras respecto de la posibilidad de implantar en la zona un trazado económico de ferrocarril.

La característica general de la región es la de llanura, presentando suaves ondulaciones, en su parte norte, sobre todo entre Romang y Reconquista. Las pendientes que pueden adoptarse son las que corresponden a trazado de llanura de donde resultarán ventajas para la tracción de los trenes y por consiguiente tarifas económicas.

No se presentan tampoco obstáculos insalvables en cuanto se refiere a topografía del terreno; los únicos que podrá encontrar a su paso todo viajero que recorra el largo camino de San Javier a Reconquista, son los siguientes, entre San Javier y Alejandra, el zanjón Valais; entre Alejandra y Romang, dos canales de desagüe y el arroyo Gusano; entre Romang y Reconquista, el arroyo Malabrigo.

De todos ellos, los más importantes son los arroyos Gusano y Malabrigo, sobre los cuales deberán construirse puentes, cuya longitud, en términos generales variará posiblemente de 50 a 60 metros.

La distancia entre San Javier y Reconquista de acuerdo a los estudios practicados es de 168 Kms., resultando para las poblaciones intermedias, las siguientes:

San Javier-Alejandra, 78 Kms.; Alejandra-Romang, 46 Kms.; Romang-Reconquista, 44 Kms.

La distancia entre Reconquista y Santa Fe, será de 323.400 Kms. así descompuesta:

Santa Fe-San Javier:	155.400
San Javier-Reconquista:	168.000
Total Kms:	323.400

Entre los mismos terminales, Santa Fe-Reconquista, el F. C. Provincial de Santa Fe, tiene un recorrido de 318 Kms. o sea en menos 5.400 Kms.

El mayor recorrido de la línea que se proyecta con relación al que recorre el (menos del 2 o o), no será en manera alguna, inconveniente para que los F. F. C. C. del Estado, llenen su misión de regulador de las tarifas de la zona.

En cuanto al costo de la construcción, incluídos imprevistos y dirección de las obras, las estimo en 7.000.000 de pesos moneda nacional. Se consideran las estaciones ubicadas cada 15 Kms. ocupando una superficie de 1000 x 200 mts. cada una, según es de práctica en los F. C. del Estado, siendo lógico aplicar dichas normas en el presente caso.

Se ha tenido también presente que las estaciones están dotadas con las instalaciones completas a saber: edificios de estación, telégrafos, señales, servicio de agua, casillas de camineros, bretes, etc.

En el presupuesto se ha tenido en cuenta el alambrado total de la vía, y para colocarnos en situación más desfavorable, se ha asignado también una partida para expropiación de la zona de vía y estaciones; es muy probable que muchos propietarios donen el terreno necesario, pues así lo han manifestado en diversas oportunidades, con lo que se evidencia el interés que despierta en la zona, la construcción de esta línea.

En las consideraciones que anteceden, se ha dicho que la longitud del trazado San Javier a Reconquista es de 168 Kms.; resultaría que de acuerdo al presupuesto que fijo, el precio de costo por kilómetros es de $ 41.666 (cifra redondeada).

En el informe que el señor Administrador General de los F. F. C. C. del Estado, elevó a la Dirección General de Ferrocarriles en Agosto del año pasado, informando el proyecto de ley presentado por el señor diputado Greca y otros, estima en $ 40.000, el costo kilométrico de la línea, haciendo notar que dicho importe se calcula de acuerdo a inspecciones y estudios rápidos efectuados en la zona del probable trazado.

El costo kilométrico que asigno a la línea cuya construcción propicio, es como puede verse por la simple comparación de cifras, el que fija la Administración de los F. F. C. C. del Estado. Este mayor importe permitirá completar las instalaciones de las estaciones y proporcionar viviendas adecuadas al personal; factores ambos, que de no existir, se traducen en deficiencias tanto en los servicios internos de la empresa como en sus relaciones comerciales con el público.

Es cierto que en los comienzos de la explotación de la nueva línea, no serán necesarias todas las instalaciones previstas; pero he querido fijar un presupuesto de máxima, aun con riesgo de impresionar desfavorablemente el ánimo de la H. Cámara, a fin de que desde su comienzo, exista autorización legal, para que en oportunidad, cuando las necesidades de la explotación lo reclamen y lo permitan los recursos del tesoro nacional, puedan sin dilación efectuarse las obras necesarias.

Espero que estos antecedentes servirán de suficiente fundamento al proyecto que presento, y cuya aprobación espero será concedida por la H. Cámara.

A. G. Antille

CONCEPTO DEL LEGISLADOR

La mala política que en nuestro país se practica todavía en proporción poco halagadora ha hecho que el viejo caudillismo se transforme sin perder sus características de predominio personal y de falta de un concepto claro de nuestras instituciones.

Consecuencia de este primitivo criterio político es la prepotencia que los factores puramente electorales quieren ejercer en la vida administrativa del Estado.

Basta con que un ciudadano crea ejercer alguna influencia entre sus convecinos para que se sienta capacitado para realizar cualquier función pública por complicada que sea. Y una de las funciones preferidas es la legislativa, que se supone no obliga a nada proporcionando toda clase de ventajas y privilegios.

Se toma la posición del legislador como una dádiva o un premio del partido que lo lleva al recinto de las leyes y no como un cargo que exige dedicación, estudio, capacidad y por sobre todo sana intención de bien público.

No es así raro que los legisladores en muchas provincias sólo se preocupen de aquellos asuntos destinados a hacer una privilegiada y de excepción su propia vida, a costa del Estado. Los aumentos de dietas, por ejemplo, votados en varias provincias, sin que la rija una preocupación correlativa por cumplir a conciencia con los deberes de su investidura, responden a esta modalidad.

Tan es así que en San Luis, los diputados al votarse las dietas — que antes no cobraban — se otorgaron el privilegio de poder faltar a un determinado número de sesiones sin que les fuera hecho ningún descuento en las dietas no obstante existir allí una disposición constitucional por la que las dietas deben cobrarse proporcionalmente a la asistencia. El gobernador, con excelente criterio, ha vetado la ley sancionada en esta forma.

En Córdoba, luego de un aumento en las dietas (de 400 $ a 700) fundado sobre todo en los gastos que se originan a los legisladores que viven en la campaña, el Senado resolvió que una partida destinada al fomento de la educación pública (20.000 pesos) se destinara en lo sucesivo a costear los viajes que los senadores deseen hacer.

Estos dos recientes ejemplos bastan para fundar la censura que la opinión pública formula contra tan malos y tan onerosos funcionarios.

JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

En la última sesión celebrada por la H. Junta de Jubilaciones y Pensiones de la provincia, con asistencia del presidente titular, don Vitaliano Vives y señores miembros doctor Angel Masjoan, Fiscal de Estado y don Manuel Niel, contador general de la provincia, se consideraron los siguientes expedientes:

Pensiones: Isidora Gregoria Jaime, Vda. de Ponce; Julia Scrippi de Peralta; M. Orfilia E. de Caminos.

Jubilaciones: José Humberto Donadillo; José Milciades Echagüe e Irene A. de Fernández.

Jubilaciones extraordinarias: Juan Manuel Marcos.

Devolución de fondos: Eugenio Martínez, Manuela Alexander, Luis González Angiada, Manuel Moreyra, Agustín Stiglich, Jerónimo Díaz, Antonio Pretti y Belisario Agustín Ozuna.

Reconocimientos de servicios y reintegro de fondos: Avelino Grau (h.)

Decrecimiento de pensión: Francisco Demestri, Jacinto M. Ferreyra y Manuel R. Fernández.

LOS ABASTECEDORES QUIEREN EL RETIRO DEL ADMINISTRADOR DEL MATADERO

Así lo expresan en un petitorio presentado ayer al Intendente Municipal

Una delegación de la Sociedad de Abastecedores, compuesta de los señores Arístides Peralta, Lázaro Rodríguez y Nicolás Totteri, visitó ayer al Intendente Municipal, con el objeto de hacerle entrega de un petitorio en el cual se plantea el asunto suscitado entre el gremio de referencia y el administrador del Matadero.

El doctor Costa recibió con deferencia a la delegación, prometiéndole ocuparse del asunto dentro de la mayor brevedad. Y les aseguró que daría su contestación definitiva mañana.

El petitorio se halla concebido en los siguientes términos:

"Santa Fe, 17 de Agosto 1928. — Señor Intendente Municipal. — S|D. — Contrariando la línea de conducta que siempre ha seguido esta Sociedad, véome precisado a presentar en nombre de su C. Directiva, un pequeño problema que V. S. es el funcionario llamado a resolver.

Se trata señor Intendente, de la actuación de don Ernesto Bassall en su carácter de Administrador del Matadero Municipal, la que ha tenido la virtud de provocar graves divergencias con nuestro gremio, las que podrían tener consecuencias inesperadas para la armonía de las relaciones que hemos mantenido personalmente con el poder y la alta autoridad que V. S. inviste.

Empezaré, señor Intendente, por manifestar que la mayor parte de los miembros del gremio que representamos sean socios o no lo sean, de esta institución que presido, coinciden en reconocer y declarar que el señor Bassall no reune las condiciones suficientes para desempeñar un puesto de tanta responsabilidad como el que le ha sido confiado.

Concretando este aserto bastará recordar que una resolución inconsulta tomada por su cuenta y riesgo ha dado motivo para que la población se haya visto privada de carne durante un día.

Dicho funcionario pasando por sobre la autoridad de V. S. y del H. Concejo Deliberante, se ha permitido modificar el Art. 37 del Reglamento del Matadero sancionado por decreto del H. Concejo con fecha de Mayo 30 de 1906.

El mencionado artículo dice textualmente: "La matanza empezará a las horas siguientes: 1 p. m. desde el 1o. de Abril al 31 de Octubre inclusive y a las 3 p. m. desde el 1o. de Noviembre al 31 de Marzo inclusive". Pues él sin ninguna razón confesable, resolvió cambiar dicho horario el jueves 16 del corriente mes, con lo que acarreaba perjuicios que el señor Intendente sospechará, teniendo en cuenta la calidad de nuestras tareas y las obligaciones que tenemos para con el público.

Recurrimos a esa medida ante el señor Intendente, quien escuchó nuestras razones y nos aseguró que había tomado las medidas pertinentes para que las cosas se restableciesen de acuerdo con la ordenanza mencionada.

Nos consta que la orden del señor Intendente no fué acatada y esa es la razón del incidente producido.

Aparte de este hecho concreto podríamos referir amenazas más o menos directas proferidas contra nuestro gremio; pero no tenemos interés en insistir en estos detalles para reforzar el pedido que dejamos hecho con todo el respeto debido.

Las razones expuestas con toda serenidad nos parece que serán suficientes para que V. S. se sirva reemplazar al mencionado funcionario por otra persona más capacitada para el cargo de Administrador.

Con este motivo saludan al señor Intendente con su más distinguida consideración. — Luis Sachvino, Presidente. — Arístides Peralta, Secretario".

LA REVOLUCION DE LOS SIETE JEFES

Señor director de EL ORDEN.

Estimado señor:

"He leído con interés la carta del señor Félix Barreto referente a mi artículo sobre la "Revolución de los siete jefes".

El señor Barreto verdadera autoridad en cuestiones históricas sobre nuestra ciudad o provincia, tiene razón.

A nuestra ciudad fundada en Cayastá, se le dió el nombre de Santa Fe, a secas; y más tarde en las circunstancias que él asignó, se le llamó Santa Fe "de la Vera Cruz"; o sea se le añadió la segunda parte del nombre.

Por lo demás, como dice el señor Barreto, esa equivocación de de año no afecta la substancia de mi evocación histórica. Conocía yo lo que dice el señor Barreto; pero con la mente fija en lo esencial, "La Revolución", no advertí en la equivocación de ese pormenor.

El señor Barreto, director de nuestro archivo provincial, y como he dicho verdadera autoridad, hace bien en ser custodia prolijo de la verdad histórica.

Saludo a Vd. atentamente. — Alfonso Durán.

EL VECINDARIO DE SAN GUILLERMO FORMULA UNA PETICION

Publicamos a continuación una nota que los vecinos de San Guillermo por intermedio del senador nacional, doctor Armando G. Antille, han dirigido al director General de Correos y Telégrafos, pidiendo la instalación en aquella localidad de una sucursal postal y telegráfica.

El pedido es legítimo y digno del más entusiasta apoyo por parte de la autoridad a quien va dirigido. Pero hay que saber si en medio del colosal desastre en que se debate la Dirección General de Correos y Telégrafos, el doctor Goyeneche le sabrá prestar la atención que merece.

He aquí la nota:

San Guillermo, 10 de 1928. — Señor Director de Correos y Telégrafos de la Nación. — Don Arturo Goyeneche. — Buenos Aires.

Los abajo firmados, vecinos de San Guillermo F. C. C. A., departamento de San Cristóbal provincia de Santa Fe se dirigen respetuosamente al señor Director General de Correos y Telégrafos de la Nación don Arturo Goyeneche, y solicitan la instalación de una sucursal del Correos y Telégrafos en esta localidad. Justifica este pedido la importancia actual de este pueblo en que existe ya una población de más de 3 mil habitantes y cuenta con médico, farmacia, escuela nacional con edificio propio, juzgado de Paz, Registro Civil, expedición de guías, Comisión de Fomento, Comisaría, General, Iglesia, Corresponsal del Banco de la Nación Argentina, del Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Español del Río de la Plata, The National City Bank of New York, 5 casas de comercio, Usina Eléctrica, Fábrica de hielo 6, talleres mecánicos, herrerías y carpinterías 4, agencia de automóviles 2, fábricas de soda 2, constructores de albañilería 4; hoteles 3, café y despachos de bebidas, 1 biógrafo; 1 club de football, zapaterías 3, talabarterías, 2 hojalaterías, 3 peluquerías, 1 taller de vulcanización, 2 sastrerías, 1 casa de fotografías, lo que indica la necesidad imprescindible, de dicha sucursal para el mejor desenvolvimiento comercial, o industrial de esta localidad. La extensa zona de agricultura y ganadería que abarca y que comprende las colonias de San Guillermo, Rosa, Malmann, Makinlay, Zarita, Oscuridad y Curupaity, con una producción de 40 a 50 mil toneladas de cereales oleaginosas. La actual estafeta de Correos de este pueblo tiene un movimiento mensual de 34.290 piezas entre cartas e impresos, 540 encomiendas y 270 pesos en timbrados, el local donde podría funcionar la oficina convenientemente estaría a 100 metros de distancia de la estación del F. C. C. A. con hilo de la ley Mitre para instalación del telégrafo, si se produciera algún exceso por gastos y sueldo del personal en relación a las entradas del pueblo cubriría por suscripción mensual. En la esperanza de que proveerá de acuerdo a la que por la presente solicitamos por ser justicia, saludan al señor Director General con toda consideración:

Bartolomé Bonino, Ciro Botturi, Mario Copello, Lux y Filipa, doctor Fidel Bazán, Buleiman Cabrera, Ernani E. Berca, Juan B. Mangini, Storero, Arnoleto y Baroneto, A. Pino, V. Williner, D. Minetti, C. Rodríguez, J. Bessi, F. Mazzi, J. Bonini, J. Pinotti, L. Bonini, B. Bonini, A. Grosso, C. Tossolini, J. Poetta, P. Grosso, A. Periatti, J. B. Martinengo, L. Novelli, V. Fernández, P. Pinotti, L. Bossell, J. B. Bulchi, A. Garnica, J. Minatti, R. Bertoldi, Ducley R. Lescano, A. Combina, A. Groso, A. Troliano, A. Gassoni, R. Lazzarini, J. B. Córdoba, E. Milanecio, J. Molinari, F. Penas, R. Cuatrochio, P. Pignatta, J. Bessi, R. Fresno, F. Arolfo, B. Bagasco, B. Manzanares, S. Mottura, J. Zurbriggen, D. Picato, E. Macagno, C. Pairetti, P. Yapur, A. Corbañese, D. Parola, J. Lazzarino, D. Brandolini, T. Inverzidi, F. Jordán y Cía., S. Nieto, L. Jacome, J. Nassep, C. Grimaldi, [illegible] Ravallo, A. Sand, J. Wellmberg, P. A. Pino, A. M. Milanecia, A. A. Pedrini, M. Pistocchini, Delpero y Fraire, J. Poletti, A. Fraixman, R. Milanesio, J. Faustigli, R. Gadan, L. Gasparo, L. Basso, A. Peressoni, F. Fraire, L. Racca, E. Bon, Viuda de Cuatrocchio, T. Botturi, M. Malano, A. Pellandino, A. Tomada, A. Martina, A. Zalzarini, J. Faule, E. Abba, S. Ardissoni y Hnos., A. Tesoratti, L. Giordano, D. Gallo, L. Bertona, J. Lanbertti, A. Marchetti, A. Theyler, M. Giordano, M. Otero, J. Franco, P. Fruttero, J. Bosco, J. Pelossi, H. Ayala, M. Raspo, R. Burgues, F. Raspo, E. Coler, L. Piva, J. Ciacomini, S. Solís, O. Bossell, V. Burkett, J. Porporatto, J. B. Gilli, E. Macagno, J. B. Gallo, L. Zuzbriggen, A. Weder, P. Bonino, E. Valdini, I. Dallari, P. Quevedo, B. Tossolini, E. González, S. Soldano, D. F. Minetti, E. P. Godoy, J. Rosso.

—(o)—

EL CAMINO DE OBLIGADO A CALCHAQUI

En el ministerio de Instrucción Pública se ha recibido la nota siguiente:

Buenos Aires, agosto 14 de 1928. — Sr. Gobernador: Tengo el agrado de dirigirme a V. E. comunicándole que por decreto de fecha 9 del corriente mes, el P. E. en acuerdo de ministros aprobó la licitación pública realizada por la dirección general de Puentes y Caminos, relativa a la construcción del camino de Alejandra a Calchaquí, provincia de Santa Fe, cuyo monto total asciende a la suma de $ 244.405.20 m/n. Las obras de que se hace referencia han sido adjudicadas a la firma Pedro Mosso, la que se compromete a efectuarlas mediante la cantidad de $ 220.711.10 m/n.

Con tal motivo, saludo a V. E. con mi consideración más distinguida. — (Fdo.) Roberto M. Ortiz.

POR LA PAZ DE AMERICA

El gobierno del Brasil ha dictado un decreto por el cual dispone se conmemore con distintos actos de confraternidad el centenario de la firma del tratado de paz de aquel país y la Argentina; tratado en el que quedó asegurada la concordia entre ambos pueblos y la independencia del Uruguay, en condiciones definitivas, pues nada hace suponer que la amistad entonces lograda mediante concesiones recíprocas, puesta luego a prueba en una ocasión memorable, llegue a ser turbada alguna vez.

La iniciativa del gobierno brasileño ha sido por esta razón comentada con simpatía en nuestro país y en el Uruguay. Traduce ella un sentimiento profundamente arraigado en esta parte del continente, sentimiento que ha sabido salir triunfante de todas las tentativas que el error, las pasiones individuales o determinados intereses inspiraran.

No puede ser de otra manera: no pueden existir motivos serios de desavenencias entre pueblos cuyos intereses son concordantes, pueblos que cuya grandeza futura depende en gran parte de la política de entendimiento que sepan desarrollar.

Cimentar cada día más las buenas relaciones de los pueblos americanos es una tarea que incumbe en buena parte a los gobernantes, y el presidente del Brasil lo ha sabido comprender así al dictar el decreto de cuyo contenido hemos informado.

Se ha dado un bello ejemplo que los gobernantes de las otras naciones, y de la Argentina sobre todo por la influencia que ella ejerce en la política internacional de Sud América, deben seguir sin reatos ni reservas.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

DIA 20 DE AGOSTO

Primera sección

Matrimonios: Miguel Prats con Trinidad Campo, españoles.

Nacimientos: Francisco, hijo de Pedro Mauricio y de Isabel Barroso.

Carmen Inés, hija de José Sobrero y de Nicasia E. Aragón.

Osvaldo, hijo de Ranieri Intaschi y de Gina Lorenzi.

José, hijo de Pedro Calmes y de Andrea Rojo.

Juan, hijo de José Torrente y de Eulogia Jorge.

Defunciones: Mercedes N. de Ordóñez, arg. 22 años.

Juan B. Lencina, arg. 69 años.

Sebastián Copello, ital. 56 años.

Cecilio Benavides, arg. 28 años.

Margarita H. de Celeri, arg. de 68 años.

Segunda sección

Matrimonios: Celestino Cuevas con Encarnación Merlo, argentinos.

Palmiro López, español, con Amalia Alifano, argentina.

Nacimientos: Julio Héctor, hijo de Julio R. Favant y de Hilaria Franco.

Atilio, hijo de Florencio López y de Felipa Ludueña.

Prima Ana, hija de Nicolás M. Perdomo y de Celestina Perini.

Rufina Olga, hija de Félix Cano y de Gumersinda V. Rivarola.

Ernestina Beatriz, hija de Nicolás A. Colliard y de Eugenia A. Ronchi.

Elsa Ramona, hija de Hipólito Ba-

Olivio Andrés, hijo de Andrés E.

ruchi y de Elena Undioner.

Passerini y de Eufrasia Rabbino.

Defunciones: Carlos Tittoni, arg. 29 años.

Renovó sus autoridades el Centro de Martilleros de Hacienda y Bienes Raices

Creación de una Cámara de Ganadería

El día 16 del corriente, a las 17.30 horas, se realizó la 9a. Asamblea General del Centro de Martilleros de Hacienda y Bienes Raíces, convocada para considerar la memoria, balance anual y renovar la Comisión Directiva íntegramente.

Abierto el acto con asistencia de 98 socios, presentes en el acto y por delegación de los del interior que votaron con cartas poder, por moción de don Honorio Balderrain, decano del gremio se dió un voto de aplauso a la comisión saliente presidida por don Francisco Madrid. Luego se nombró una comisión escrutadora de tres miembros, formada por los martilleros La Torre, Casares y Bonazzi la que hizo el recuento de votos, triunfando por unanimidad la lista siguiente:

Comisión Directiva. Titulares: Presidente, Francisco Madrid; vicepresidente, Luis La Torre; vocales: Adolfo Calvete, Enrique Yániz, Bartolomé Bibiloni Llinas, Sebastián A. Casares, Juan C. Chapuis, Héctor Cabo Onogoyti, Anacleto Pérez, Gerente-tesorero, Adriano J. Acosta y Lara, Secretario, Fernando L. Bonazzi.

Suplentes: P. Francisco Fourquet, Luis M. Colomer, Rafael Baraldo Victorica, Eduardo Lago, Juan F. Brudo, Juan José Linares.

Tribunal de Honor y Comisión Consultiva. José Guerrico, Ramón Olaciregui, Jorge Acosta y Lara, Julio L. Peña, Edmundo J. Hearne.

Al mismo tiempo se aprobó la constitución de la 1a. Cámara de Ganadería que tendrá el Centro, creada en forma similar a las que existen como cuerpos deliberativos agrarios en otros países y se designó la lista de candidatos siguiente:

Sub Comisión de Martilleros de Hacienda

Angel C. Castellar, Héctor I. Acuña, Eduardo M. San Martín, Abelardo A. Telayna, Silvestro Almiró.

Sub Comisión de Martilleros de Bienes Raices

Ernesto Araujo, Telésforo B. Ubios, Alejandro Cazares, Mario J. Alessi, sentimiento profundamente arraigapor la influencia que ella ejerce en Jesús Aradas.

Cámara de Ganadería. Lorenzo A. Gómez, Bautista Alchourron, Pedro C. Hasquet, Juan Rómulo Lanusse, Julio A. Quesada, Marcos Elizondo, A. Ayerza, Arturo R. Bulacio, Zoilo Canton, Roberto Scheibler.

Esta Cámara se reunirá el 1.° de septiembre para considerar los proyectos que han dado origen a su creación y luego hacerlos llegar al gobierno que se inicia el 12 de octubre próximo.

Para firmar el acta se designó a los señores Adolfo Calvete y Bartolomé Bibiloni Llinas.

EL MATRIMONIO, LA IGLESIA Y EL DIVORCIO

En un artículo aparecido en edición anterior, hacíamos referencias a las uniones matrimoniales cuya disolución había concedido últimamente la suprema autoridad de la Iglesia, encarnada en el romano pontífice.

Como dato ilustrativo de materia tan interesante y siempre de actualidad, publicamos hoy las cláusulas doctrinarias que mantiene y observa la Iglesia al respecto y que nos han sido facilitadas por la Curia Eclesiástica de Santa Fe.

Doctrina católica sobre matrimonios civiles

"1° — El matrimonio civil entre bautizados o entre un bautizado y un no bautizado, celebrado civilmente, es nulo y por tanto un concubinato (Smet p. 402).

"2. — Los católicos que, despreciando el matrimonio canónico (único válido para ellos) y cumpliendo solamente las formalidades civiles, viven maritalmente, han de ser tratados como concubinarios públicos e infames (C. 2293 p. 3); son irregulares por delito (C. 985 n3) y deben ser privados de sepultura eclesiástica (C. 1240 p. 1 n. 6).

"3° — La Iglesia tolera que los fieles cumplan con las formalidades civiles para que no se vean privados de sus efectos y para no provocar conflictos; pero sepan los fieles que no celebran verdadero matrimonio hasta que den su consentimiento ante el ministro católico.

Doctrina católica sobre la indisolubilidad del matrimonio

I

"Cualquier matrimonio válidamente contraído es indisoluble por derecho natural y divino.

II

"Puede ser disuelto en cuanto al vínculo (divorcio pleno o perfecto) o por una disposición general o por acto particular de dispensa, ya sea por la autoridad inmediatamente divina o ya por la autoridad eclesiástica (mediante divina) en los casos siguientes: a) cuando se trata de matrimonio no consumado; b) de matrimonio legítimo (contraído válidamente entre no cristianos) consumado, en el caso de que una de las partes sea bautizada; c) de matrimonio consumado, que ha sido contraído entre un bautizado y no bautizado.

III

"La Iglesia y por tanto ningún romano pontífice puede disolver el vínculo de un matrimonio rato (matrimonio válida y sacramentalmente contraído entre dos bautizados o contraído entre dos infieles que después han sido bautizados) y consumado, como consta por el Can 1118 del Código Canónico "El matrimonio válido rato y consumado no puede ser disuelto por potestad alguna humana, por ninguna causa, que no sea la muerte. Esta misma doctrina la han enseñado y defendido: 1. Los Concilios, entre los que pueden citarse el de Granada, el Forojuliano, Florentino, Tridentino, etc. 2° Los decretos de los romanos pontífices, hasta nuestros días (véase la Enc. Arcanum de León XIII).

"¿Qué otra cosa demuestran las luchas enérgicas que ha sostenido inquebrantablemente la Iglesia contra varios reyes y príncipes que atentaron violar la ley de indisolubilidad v. gr. en la causa de Lothario y de Enrique VIII rey de Inglaterra?

"Los ejemplos de disolución de matrimonios que suelen citarse, como concedidos por la Santa Sede, se refieren a matrimonios no consumados, o son simplemente mera declaración de nulidad, es decir el pontífice declara que lo que se había considerado como verdadero matrimonio, no era tal matrimonio; pero en manera alguna ha disuelto jamás un matrimonio verdadero rato y consumado. Tengan pues presente los fieles que nunca, ni por ninguna causa, ni por ninguna autoridad, aunque ésta sea del Papa, será sancionado por la Iglesia el divorcio perfecto; y que el matrimonio consumado de los fieles no se disuelve sino por la muerte de uno de los cónyuges."

El Señor Gobernador y sus Ministros...

El que piensa públicamente, obra.
CLEMENCEAU

No hay nada tan sagrado como la necesidad de vivir a toda costa. En política, lo más sagrado debe ser la necesidad de gobernar sin que importen obstáculos y errores previstos, fracasos y derrotas probables. Gobernar por el gobierno mismo, salvando el prestigio natural del mando, de la ejecución. Gobernar sin titubeos ni desmayos. Gobernar a toda costa. Por necesidad.

Todos los escenarios se asemejan. También se asemejan los actores. Grandes y pequeños, repiten en cien idiomas distintos las palabras de una idéntica parte. Y las cuatro o cinco pasiones públicas que se agitan, van y vienen con el mismo andar desde las bambalinas al telón de boca, gesticulando en el mismo modo y tiempo. La acción que de tal espectáculo se recoge la ha concretado el más grande de los políticos franceses en estas palabras: Todo lo que vive quiere vivir, todo lo que vive tiene hambre, todo lo que vive devora y es, a su vez, devorado. La ley suprema del acoso de la presa es la fuerza. El universo es un encuentro de fuerzas contrarias en el cual la mayor tiene razón.

La fuerza empleada en hacer triunfar un error suele considerarse fuerza perdida cuando en etapas sucesivas se comprueba el desacierto. Eliminado el error se justifica la trasposición de valores con el término gastado de evolución. Aceptémoslo. Todo evoluciona y todo muere. Mas nada se pierde. Toda fuerza humana, como cualquier otra, repercute hasta el infinito. Vivimos de los muertos, dice Clemenceau.

Llamemos nosotros con el nombre de muertos a los errores eliminados. Esos errores son útiles. Son parte de la gran fuerza razonada que orienta al gobierno; los muertos de los cuales se vive; las piedras sobre las cuales se edifica. Cada error eliminado puede significar una verdad conseguida. Lo que llamamos verdad no es otra cosa que una eliminación de errores. Debemos vivir de los muertos, no en la forma paradojal y humorística de Abel Hermann, sino en la sabia y alentadora de aquel político.

En nuestro escenario, la obra que actualmente se halle en el cartel, es común a todos los tinglados. Si la experiencia dictara una cátedra y el número de alumnos que la escuchara fuera crecido, es probable que el telón estaría próximo a caer sobre un último acto en el cual todos los absurdos acontecimientos de la comedia quedarían desanudados. El público premiaría a los intérpretes con un sincero aplauso y se retiraría satisfecho. El teatro político y la estética se habrían salvado.

Desgraciadamente, la lección aun no ha sido aprendida. Se trabaja con ahinco en procura de un perfeccionamiento que debe llegar. Que llegará mejor dicho. Pero se trabaja sin la fe necesaria. Se trabaja con temor, con desconfianza, recelando hasta de las propias fuerzas. Parece que se hubiera olvidado aquel consejo heroico y prudente a la vez que dice así: Es preciso saber lo que se quiere, cuando se quiere hay que tener el valor de decirlo; y cuando se dice es menester tener el coraje de realizarlo.

Vemos moverse todavía a muchos intérpretes que ignoran realmente cuál habrá de ser el fin de la función. Y demás está decir que no tratan de averiguarlo, olvidados despreocupadamente de que ese final debe ser lo que ellos quieran y que eso que quieran deberán decirlo y aquello que digan realizarlo. Para todo hará falta valor y energía. Mientras no aparezcan, la función continuará desarrollándose desarticulada.

El señor Gobernador y sus Ministros, que desde ayer solo son dos, vuelven hacia ellos las miradas populares. Desde todos los círculos emana hacia sus actos una fuerte corriente de expectativa. Se espera cada uno de sus gestos, se escucha cada una de sus palabras. Los momentos son valiosos. Se duda, se pesa, se cotiza, se alza y se baja. Nombres y virtudes están en la balanza. Mientras tanto, el señor Gobernador y sus Ministros vacilan.

La cohesión del gabinete ministerial desapareció de hecho al plantearse la incidencia que finalizó con la renuncia el ex-Ministro de Hacienda. Y se puso en descubierto además una lamentable virtud acomodaticia en el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, iniciador del acto de resistencia que fracasara con la designación del actual Intendente Municipal de la Capital.

El señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento que había dado al doctor Benjamín Ocampo su palabra de acompañarle fielmente cuando este último renunciara, anticipando una idéntica actitud del señor Ministro de Gobierno, no tuvo inconveniente ayer en aceptar el ejercicio de la cartera del ministro renunciante. Y se explica: si pudo después de la renuncia del doctor Ocampo manifestarse cómodo en su despacho, podía muy bien hacerse cargo ahora de la cartera de hacienda sin dudar un solo momento en la calidad de su preparación para el ejercicio de las funciones administrativas que temporariamente le han sido encomendadas.

Pero esta situación no puede prolongarse. El señor Gobernador de la Provincia sabe que no son esos los Ministros que habrán de ayudarle a cumplir con la tarea que se ha impuesto. El señor Gobernador de la Provincia, conoce ya a sus colaboradores de los tres primeros meses del gobierno y si se resignó a sacrificar de todos ellos a aquel que hubiera sido el gestor de una era normal de las finanzas provinciales, no dejará transcurrir la primer oportunidad que se le presente para reorganizar con toda amplitud su ya deteriorado gabinete.

Los viajes realizados en los últimos días por el señor Gobernador, anticipan la lucha íntima a que se ha visto sujeto. Esa lucha no es otra cosa que uno de los tantos sacrificios que exigen las tareas del gobierno y junto a ellas, los sacrificios de hombres resultarán siempre pequeños. Estos últimos sacrificios serán la eliminación de los errores cometidos y por consiguiente, aproximarán al señor Gobernador hacia la verdad que necesita y que posiblemente ha advertido en uno de sus últimos viajes a Buenos Aires.

Planteada en forma parcial la crisis de gabinete que absorbe hoy todos los comentarios, tiene en ella el señor Gobernador de la Provincia el medio mejor para provocar una reorganización total y una reorganización que deberá ser una renovación. Hombres hay, dentro de su mismo partido, que habrán de llevarle el aporte de una sana energía y una elevada capacidad para las tareas del gobierno. Con esa colaboración, sana, honesta y valiente, el período gubernativo iniciado el 9 de Mayo del corriente año, podrá ser algo distinto a lo que indudablemente sería en el caso de que el señor Gobernador no abandonara la actitud dubitativa en que lo coloca frente a serios problemas la falta de un gabinete donde la unidad, la cohesión, sean el origen de un vigor espontáneo y rotundo.

Las autoridades del partido a que pertenece el señor Gobernador de la Provincia, partido con el cual prometió gobernar dentro de la lógica prescindencia electoral que le corresponde, centralizan en estos momentos el gobierno de la enorme masa electoral que el radicalismo significa en toda la República. Lo centralizan con propósitos de unión y entendimiento. Y esa unión y ese entendimiento, deben ser considerados por el señor Gobernador. Considerados y procurados también, evitando divisiones inútiles.

En todos los círculos, sin distinciones, se desea poder hacer referencia al señor Gobernador y a sus Ministros en forma que sea honrosa para ellos. En forma que las palabras dejen traslucir la idea de un gobierno sólido, apoyado fundamentalmente por principios de equidad que acaso alguna vez fueron olvidados.

Entonces, cuando existan los Ministros que el señor Gobernador debe tener a su lado, creeremos en que no sufrirá desmedro de ninguna clase, aquella sagrada obligación de gobernar a toda costa, por encima de todo, que mencionáramos en las primeras líneas de este comentario.

Un extenso capítulo de cargos contra la Facultad de Química ha sido presentado al Consejo Superior de la Universidad del Litoral

Se habla de malversaciones de fondos, de la constitución del Consejo Directivo, y de infracciones a disposiciones estatutarias y reglamentarias

LO HA ELEVADO LA DOCTORA DI PASCAL QUE FORMA PARTE DEL C. DIRECTIVO

Ya habíamos hecho referencia a algunas de sus partes

No comentaremos hoy el texto del capítulo de cargos elevado al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral por la doctora Di Pascal. Nos concretaremos a reproducir la parte principal del documento, anticipando nuestra impresión de que a través de él, no se refleja otra cosa que un malestar violento dentro de esa casa de estudios. Y va el documento:

nes consecutivas sin permiso del Consejo o fijara su residencia fuera de la República o en algún punto de ella que haga imposible el desempeño del cargo, dejará de serlo sin necesidad de declaración alguna, debiendo el Decano dar cuenta de la vacante en la primera sesión". Recién en la sesión de fecha 28 de septiembre, informó accidentalmente el señor Decano, de la situación de dicho consejero resolviendo el C. D. destinar la consideración del caso a la Comisión de Reglamento en lugar de aplicar el Estatuto.

c) En lo que se refiere al Art. 4 de Ordenanza sobre Incompatibilidades.

Actos de malversación de fondos producidos por el Decanato y aprobados por el C. D.

En mi carácter de miembro de la Comisión de Presupuesto, al informar en la sesión de fecha 28 de septiembre próximo pasado mi despacho sobre el proyecto de presupuesto para el año 1928, impugné algunas partidas del presupuesto vig. (1927) pidiendo además su supresión, unas por malversación de fondos y otras por infringir disposiciones reglamentarias de la contaduría de la Universidad y por otras irregularidades.

En el presupuesto para el año 1927 se habían creado dos puestos de lavadores (partida No. 47). Supe accidentalmente que para uno de dichos puestos de lavadores había sido nombrado el estudiante Bartolomé Brunera como consta por su ficha individual de 1927 en la contaduría de la Universidad y quien me manifestó que hacía los trabajos particulares de investigaciones para el señor Decano, coparticipando en la tarea y remuneración otro estudiante de la Facultad, el Sr. Christen.

Expuestos los hechos en el seno del consejo en la sesión del 28 de septiembre próximo pasado pidiendo por consiguiente la supresión de dicha partida, manifestó el Sr. Decano que hizo ese nombramiento por considerar inoficiosa la designación de un lavador en esos meses, sosteniendo además que él tenía atribuciones para nombrar a los subalternos por lo que le observé que no las tenía en cambio para destinar las partidas del presupuesto a lo que no figure en él sin que se haya hecho la modificación respectiva por el C. D. con la sanción de ese H. C. S. (Art. 14; Inc. 18 y Art. 32; Inc. 24 de los Estatutos).

Por otra parte manifesté que si consideraba inoficiosa tal designación ¿por qué se anticipó su creación cuando simultáneamente se suprimió la cátedra de Mineralogía por razones de economía?

El C. D., respondiéndole incondicionalmente al señor Decano, consideró procedente lo actuado por él, oponiéndose además a la supresión del supuesto lavador. (Véase acta sesión 25 de septiembre próximo pasado y observada en sesiones 7 y 18 de octubre).

Al seguir informando mi despacho, impugné y pedí la supresión de la partida No. 4, Item 3, de "Impresiones" destinada a las publicaciones de los apuntes del curso del señor Decano, por existir en la contaduría de la Facultad según comprobantes presentados, un saldo acreedor de pesos 2562.50 desde el año 1921 hasta mayo de 1927 y por no haber sido devuelto a la Universidad como exige la reglamentación de esa contaduría, pretendiéndose a pesar de todo aumentar dicha partida a pesos 500 mensuales como puede comprobarse en el proyecto de presupuesto presentado por la mayoría de la Comisión de Presupuesto.

A continuación impugné la partida No. 2, Item. 2, de "Alquiler Casa Anexa" del presupuesto vig. de 1927 pidiendo igualmente su supresión por no existir tal casa anexa, partida que subsiste y que se destina para el alquiler de casa del señor director de la Escuela Industrial Anexa sin que exista ninguna disposición reglamentaria que obligue al director vivir en la propia escuela.

Al ser desoídas mis impugnaciones por el C. D. manifesté en dicha sesión que me reservaba el derecho de exponer los hechos ante quien corresponda.

Y como si estas irregularidades no fuesen suficientes, acabo de comprobar en la contaduría de la Universidad que la Facultad de Química Industrial ha incluido en las planillas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo la partida No. 44 correspondiente al sueldo del profesor de Química Agrícola sin que se haya dictado aún el curso durante todo este año hasta la fecha.

2. Consideraciones sobre la constitución del C. D. que restan a sus resoluciones toda garantía de justicia y equidad

Por publicaciones hechas en los diarios y por manifestaciones propias sabemos que existen vinculaciones industriales y comerciales entre los señores Decano, Consejeros, Profesores y Directores de laboratorios de esta Facultad. Como es evidente, este estado de cosas crea lógicamente situaciones delicadas y de privilegio cuando forman parte de Jurados y concursos recíprocamente para la designación de Prof. titulares, suplentes, interinos, directores de laboratorios etc. En estos casos dichos señores se encuentran moralmente inhabilitados para actuar tanto en los Jurados como en el consejo, debiendo por lo tanto inhibirse, lo que desgraciadamente no siempre ocurre.

A fin de corroborar lo antes dicho, citaré algunos casos concretos. Por los antecedentes elevados por la recurrente al H. C. S. el año ppdo., recordarán los señores consejeros lo ocurrido en el concurso de la suplencia de Química Agrícola cuando se nombró como profesor interino para dicha cátedra a un socio del señor Decano y de otros miembros del Jurado a pesar de tener un título inferior al mío, declarando desierto el concurso y manteniendo ese estado anormal de la cátedra hasta el presente.

Desgraciadamente, a pesar de la medida aleccionadora adoptada por ese H. C. S. en su sesión de fecha 29 de Octubre ppdo. contra esta Facultad, se han producido este año hechos quizás más graves aun que reflejan el espíritu dominante y reaccionario en esta Facultad.

En virtud del Art. 38, Inc. 6 del Estatuto vig. que establece que el Decano debe cumplir y hacer cumplir las resoluciones del C. S., sostuvo en la sesión del 4 del corriente que se debía resolver antes que cualquier otro concurso el de la suplencia de Química Agrícola que quedó pendiente desde el año pasado por resolución del H. C. S., manteniendo una situación que entorpece seriamente la buena marcha de la enseñanza, pues hasta la fecha no se ha dictado aún el curso de dicha materia ni ha informado el Sr. Decano al C. D. sobre ese estado de cosas. Se prefirió, no obstante mis reclamaciones hechas por escrito el 6 de mayo ppdo. y en esta sesión considerar los nuevos concursos abiertos de este año para las suplencias de Química Inorgánica y Química Orgánica.

El Jurado nombrado para estos concursos estaba compuesto por tres miembros de los cuales dos son socios industriales y comerciales del concursante, Dr. Piazza, para la suplencia de Química Inorgánica como se desprende de los antecedentes, circunstancias que inhabilitaba moralmente a dichos señores de actuar en este concurso.

Ahora bien, a pesar de haber impugnado el Jurado en la sesión del 4 del corriente por no llenar el concurso las disposiciones del Art. 49 del Regl. vig. sobre profesores suplentes y por carecer el concursante de antecedentes suficientes para tal designación, el C. D. nombró a dicho concursante como prof. suplente de la cátedra de Química Inorgánica sin que ninguno de los consejeros fundara su voto como establece el Art. 62 del Reglamento vig. en la parte que dice: "La totalidad de los consejeros presentes deben fundar su voto en la designación de los profesores", y sin requerir ni prueba de competencia, ni trabajos, ni insistir mayormente en los antecedentes de especialización como se hizo en el caso del concurso de Q. Agrícola el año pasado.

Aun cuando el despacho del Jurado expresa que el concursante ha presentado trabajos, me consta por las informaciones del señor Secretario, por el mismo concursante y por un miembro del Jurado, que el concursante no ha presentado trabajo alguno, incurriendo el Jurado en una doble falta de inexactitud en sus manifestaciones escritas y de infracción al Art. 49 del Regl. vig. en la parte que dice que los antecedentes deben ser presentados en secretaría en forma debidamente documentados. Al día siguiente de haber solicitado los trabajos (Junio 1) el concursante no presentó una tesis escrita en alemán sobre Físico-Química, trabajo sin ninguna relación con la materia concursada y que adolece de un defecto fundamental de estar escrito en un idioma que no es de uso corriente en este país.

Simultáneamente, en esta sesión, el C. D. a pesar de mis impugnaciones, nombró como prof. suplente para la cátedra de Química Orgánica a otro concursante que tampoco llena los requisitos del Art. 49 pues carece por completo de antecedentes docentes y de trabajos (a pesar de manifestar lo contrario el despacho del Jurado) y a pesar de desconocerle competencia el Profesor titular de la materia quien era al mismo tiempo miembro del Jurado. Como es evidente estas resoluciones adolecen de vicios capitales de parcialidad y de injusticia pues en ninguno de los dos casos se ha exigido ni prueba de competencia, ni trabajos, ni antecedentes de especialización en la materia como se hizo en el concurso de la suplencia de Q. Agrícola el año pasado, atentando en esta forma contra el espíritu y la letra del Art. 47 de los Estatutos por lo que se establece que el procedimiento para nombrar profesores suplentes debe ser uniforme.

Por otra parte, no solo se le adjudicó la suplencia de Q. Inorgánica al socio del señor Decano, sino que se lo nombró también profesor interino de la cátedra y como director interino del laboratorio desde el 16 de enero sin llamar a concurso hasta la fecha como establece el Art. 45, Cap. 3 del Reglamento vig.

Como estos, podría citar otros casos de mútua protección y favoritismo entre las autoridades de esta casa de estudios, confundiendo la alta y noble misión de quien dirige institutos de enseñanza superior con los de la política más avanzada.

3. Otros hechos producidos por el Decanato y el C. D. se relacionan con las infracciones a las disposiciones Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones del H. C. S.

Recayendo la responsabilidad directamente sobre el Decano en virtud de los Art. 12 del Reglamento vig. que dice: son deberes del decano "hacer observar este Reglamento en todas sus partes y ejercer las demás funciones que en él se le asignen" y del Art. 38, Inc. 6 del Estatuto que establece que el decano debe cumplir y hacer cumplir las resoluciones del C. S.

a) En su sesión de fecha 15 de Abril del año ppdo. y estando ausente la que subscribe, a pesar de lo estatuído en el Art. 27 y aclarado en el apartado 3 sobre requisitos para ser consejero que dice: "Para ser consejero no siendo profesor que dirige aula, se requiere grado universitario o título de profesión científica expedido por cualquiera de las Universidades nacionales", el C. D. designó como consejero de esta Facultad al técnico Mecánico señor Julio Salaber quien es al mismo tiempo prof. suplente pero que no dirige aula.

Por tal circunstancia, reiteré el pedido del cumplimiento del Art. 27 en la sesión de fecha 22 de diciembre ppdo. a la que se opusieron el señor Decano y el C. D. como consta en el acta correspondiente, manifestando que así lo había aprobado el H. C. S. quien debió rechazarlo si estaba mal designado.

b) Otra infracción estatutaria cometida por ese C. D. es la que se refiere al Art. 31 en que se encuentra un consejero por faltar a las sesiones del Consejo durante un año sin previo aviso ni permiso y con el beneplácito del señor Decano y C. D. Este artículo dice: "el consejero que dejara de asistir a cinco sesiones, es público y notorio que la mayoría de los profesores de esta Facultad se encuentran infringiéndola abiertamente pues además de tener el máximo de cátedras, ejercen su profesión libre o tienen puestos municipales o provinciales, habiendo quien tiene hasta tres cátedras Universitarias y dos secundarias disfrazadas bajo el título de Director de Laboratorio de Matemáticas y Director de Laboratorio de Química Industrial, laboratorios que no figuran en el plan de estudios como institutos, ni se ha solicitado su modificación ni su sanción del H. C. S. habiendo sido no obstante ambos tácitamente aprobados por el C. D. a fin de eludir dicha Ordenanza.

Pero en la sesión de fecha 22 de diciembre ppdo. al tratar nuevamente el proyecto de presupuesto para el año 1928 reiteré mis impugnaciones hechas en la sesión de fecha 28 de septiembre, impugnando además las partidas No. 10 (Director de laboratorio de matemáticas) y partida No. 41 (Director de laboratorio de Química Industrial) manifestando que sería más correcto registrar en el presupuesto los cargos de acuerdo a los nombramientos, es decir cargos de profesor según el número de cátedras y de director de laboratorio por separado, pues de lo contrario no solo se colocan estos señores fuera del alcance de la Ordenanza de Incompatibilidades como sucede en el caso del profesor de matemáticas creando así situaciones de privilegio sino que se podría hasta plantear una cuestión legal de si los directores de laboratorios gozan de los mismos derechos y privilegios que los profesores y si pueden ser designados consejeros. Impugné igualmente la partida No. 40 (Director de Laboratorio de Investigaciones) por no existir tal laboratorio en el plan de estudios ni se ha solicitado nunca su sanción del H. C. S., y por existir en cambio el Laboratorio Tecnológico donde se realizan los trabajos de investigaciones industriales correspondientes a los trabajos del último semestre del curso 5o. año de Química Industrial bajo la dirección del director del laboratorio de Química Industrial para lo cual ya ha sido nombrado, considerando por consiguiente demás la partida No. 40. (Véase plan de estudios páginas 16, 25, 26).

Al ser desoídas mis impugnaciones por el señor Decano y el C. D., manifesté en esta sesión que le daría la trascendencia que me pareciera más conveniente. (Véase acta sesión 23 de diciembre próximo pasado.) Fdo. C. Di Pascal.

TRASLADO DE LOS RESTOS DE LOS CORONELES MARTINEZ Y AGUIRRE

En un salón reservado del Ministerio de Gobierno reuniéronse ayer los señores Dr. Julio Busaniche, Dr. Juan G. Maciel, presbítero Alfonso Durán, Alfredo Bello y Dr. Angel Caballero Martín, con el objeto de cambiar ideas sobre el programa que ha de prepararse para el recibimiento de los restos de los coroneles Martínez y Aguirre.

Se designó tesorero al presbítero Durán y secretario general al señor Enrique E. Carbonell.

Se habló durante la reunión de preparar un banquete para la comisión que venga con los restos, una carne con cuero en la Rural para la tropa que se calcula en 1500 soldados. Tratóse también de cambiar los pedestales por otros más artísticos, pues sobre ellos descansarán las urnas con los restos que serán depositados en nuestra Iglesia Catedral.

El miércoles volverá a reunirse la comisión.

HAY UN CANDIDATO PARA LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

En la casa de gobierno se aseguraba ayer que el señor Enrique Rodríguez será nombrado Tesorero General de la Provincia, puesto que como es sabido se encuentra vacante.

Decíase que ya estaba firmado el decreto respectivo, pero en el Ministerio de Hacienda se nos informó que no había ningún decreto.

SE PREPARA EL TORNEO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

La Sociedad Rural de Santa Fe se hará representar en dos exposiciones

La Sociedad Rural de Santa Fe ha tomado las disposiciones del caso a fin de asegurar el éxito del certamen de Agricultura y Ganadería que prepara y cuya inauguración se ha anunciado para el día 30 de Septiembre próximo. Como en años anteriores se solicitó ya a las empresas la rebaja de fletes y pasajes.

Las perspectivas para este torneo son excelentes, teniendo en cuenta el número de expositores que han prometido hasta ahora su concurso.

El Intendente Municipal, doctor Ignacio J. Costa, ex secretario y ex presidente de la Sociedad Rural, ha prometido su cooperación para facilitar los preparativos, habiendo ordenado la reparación de las instalaciones eléctricas del local de la Sociedad Rural y el arreglo de los jardines.

La Sub Comisión de exposición está integrada por los señores Arévalo, Iturraspe y Furno.

Para que represente a la Sociedad Rural de Santa Fe en la exposición que tendrá lugar el 25 del corriente en la Capital Federal han sido designados los señores Ramos Mejía, Arévalo, Danuzzo y Ormaechea. Para la que se efectuará en Paraná el día 10 de septiembre próximo fueron designados los señores Iturraspe y Ormaechea.

A LAS 7 Y 15 HS. DE HOY LLEGARAN LOS CADETES MILITARES

SE LES ESPERA CON GRAN ENTUSIASMO

El desfile

A las 7 y 15 llegarán hoy a bordo del "Washington" los cadetes del Colegio Militar. Serán nuestros huéspedes por breves horas. A las 15 reanudarán su viaje.

Para homenajearles se han preparado diversos actos en el Club del Orden, Centro Español y Círculo Italiano.

Conforme a los preparativos hechos el programa será el siguiente: Recepción a las 7 y 15. Discurso del Intendente Municipal doctor Ignacio J. Costa. Desfile por calles Mendoza y San Martín hasta la casa de Gobierno. Desfile hasta la plaza San Martín. Homenaje al libertador. Entrega de escarapelas a los cadetes. Desfile hasta la Sociedad Rural. Visitas de los cadetes al Club del Orden, Círculo Italiano y Centro Español. A mediodía banquete a los jefes de la representación Militar.

El Automóvil Club Santa Fe pondrá treinta coches a disposición de los cadetes.

LA INTENDENCIA DE RECONQUISTA

Hoy partirán para Reconquista el ministro de Gobierno, doctor Ireneo de Anquín y el subsecretario, señor Pedro José Bonazzola. Su viaje tiene por objeto poner en posesión de su cargo al nuevo intendente de aquella ciudad, señor Juan Lanteri (h.), acto que se llevará a cabo mañana.

El ministro y subsecretario regresarán a ésta inmediatamente de cumplida dicha misión.

HAY QUE HACER UN NUEVO CENSO

Conforme a lo que determina la ley respectiva, nos encontramos ya con un retardo de cuatro años para el levantamiento de un nuevo censo de la población del país.

El Poder Ejecutivo de la Nación tomando en consideración la situación señalada, preparó un mensaje al Congreso, proyectando la realización del nuevo censo.

Esta operación no solo reviste interés desde el punto de vista de la estadística general, sino que es esencial como elemento de comprobación electoral y asimismo para la representación popular ante el parlamento y las legislaturas, puesto que la formación de estos cuerpos se hace de conformidad al porcentaje de electores de cada estado.

Sería oportuno, pues, que el Congreso Nacional prestase la necesaria atención al proyecto del Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS ESPECIALES

La inspección general de escuelas normales especiales de la provincia, ha elevado al Ministerio de Instrucción Pública un proyecto de reformas al reglamento de los establecimientos nombrados.

También comprende dicho proyecto una serie de reformas atañederas a las escuelas de artes y oficios, entre las que se destaca el agregado de un año más a los cursos actuales y una reglamentación extensa de los talleres de manualidades.

Se aceptó la renuncia del Ministro Ocampo

SE ENCARGA DE LA CARTERA EL DE INSTRUCCION PUBLICA INTERINAMENTE

Por el Ministerio de Gobierno se dió a conocer ayer un decreto, por el cual se acepta la renuncia presentada hace algunos días por el ministro de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Benjamín Ocampo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Por el mismo decreto se encarga interinamente de la cartera vacante, al ministro de Instrucción Pública, Sr. Martín Herrera hasta tanto se designe el titular.

LLEGAN LAS PRIMERAS FOTOGRAFIAS DE UN GRAN VUELO



Llegan las primeras fotografías de la partida de los aviadores Ferrarín y Del Prete en su vuelo sin etapas de Roma al Brasil. La estupenda hazaña, enlutada en su gloria por la muerte de Carlos Del Prete, que ha puesto de actualidad nuevamente a los valientes voladores italianos, se inició como permite verlo la fotografía que publicamos, en medio de un alegre y auspicioso optimismo. Aparecen Ferrarín y Del Prete luciendo grandes ramos de flores que les fueron obsequiados momentos antes de arrojarse en la empresa que habría de costarle la vida al bravo Del Prete, único aviador que por dos veces ha cruzado en vuelo el Océano Atlántico

EN UN MITIN SE ABOGO EN FAVOR DE LOS JUBILADOS CIVILES

Los distintos oradores expusieron la necesidad de que sea mejorada su situación

PRESENTACION DE PETITORIOS

En la plaza del Congreso se realizó el domingo por la tarde el mitin que había organizado la asociación Unión Nacional de Jubilados y Pensionistas, con la finalidad de considerar las distintas leyes en proyecto sobre jubilaciones y pensiones de empleados de la administración nacional.

Poco antes de las 15 se había congregado ya una concurrencia numerosa, entre la que predominaban las damas, y seguidamente, en un ambiente caldeado por el entusiasmo, se inició la serie de discursos. El primero en hacer uso de la palabra fué el secretario de la entidad precitada, D. M. Vitale, quien se refirió a la situación casi angustiosa en que se encuentran los jubilados y pensionistas de la administración nacional.

Después de formular otras consideraciones, cedió la palabra al presidente de la asociación, D. Máximo Mara. Dijo éste que desde hacía casi seis años la institución que preside venía solicitando del Poder Ejecutivo y de las cámaras la adopción de medidas tendientes a mejorar la situación de los jubilados y pensionistas, sin resultado alguno. "Se nos hicieron promesas casi formales, agregó luego, y ninguna de ellas ha cristalizado en realidad promisora. Pero eso no daría lugar a reproches, dijo, si, como ocurrió más tarde los pedidos nuestros no hubieran corrido una suerte por demás antojadiza".

Al respecto expresó que los petitorios presentados a consideración de las autoridades habían dado lugar a la sanción de proyectos de ley que fueron, en su hora, un escarnio para los derechos legítimamente conquistados por los miembros de la asociación de jubilados y pensionistas. Analizó más tarde el proyecto de ley preparado recientemente por el ministro de Hacienda y por el cual se sugiere, a los efectos de equilibrar la situación de la Caja de Jubilaciones, la necesidad de gravar con un descuento la remuneración de los que se han acogido a los beneficios del retiro. El orador calificó duramente el proyecto mencionado y manifestó seguidamente que la institución de su presidencia venía abogando por que las pensiones comprendidas en la ley 4349 sean de carácter vitalicio, como ocurre con las ferroviarias y militares.

Se refirió luego a la situación actual de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y terminó exhortando a los presentes a que apoyen el proyecto de ley que presentará el senador Antille a consideración de la Cámara, que consulta, agregó, finalmente, las aspiraciones de los jubilados y pensionistas. El orador fué largamente aplaudido.

A continuación habló el miembro de la comisión directiva de la entidad organizadora del acto, D. José Ariaza. Después de destacar la situación anómala por que atraviesa la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, expresó la necesidad de pedir al Poder Ejecutivo que proceda al pago de los millones de pesos que adeuda a la caja citada por concepto de descuentos desde el año 1901, y que contribuya con el veinte por ciento al sostenimiento y garantía de la misma, ya que aporta un veinticinco por ciento para el sostenimiento de la de los militares.

El vicepresidente de la asociación pronunció luego un vibrante discurso e invitó finalmente a la concurrencia a dirigirse al palacio del Congreso para entrevistar al senador Antille, autor de un nuevo proyecto de ley.

El público, en columnas nutridas, se dirigió luego al palacio legislativo. Ya en su interior y después de anunciarse, los señores M. Mara, F. César, J. Ariaza, M. Ibarra, S. Arias, A. Altamira, M. Vitale y G. González entrevistaron al senador Antille. Este, a quien acompañaban el vicepresidente de la república, D. Elpidio González, y los senadores Torello y del Valle, se mostró complacido por la visita y prometió formalmente a aquéllos interesarse por la sanción del proyecto. En igual sentido se expidieron los señores González, del Valle y Torello.

Los directores de la asociación Unión Nacional de Jubilados y Pensionistas acordaron, finalmente, presentar mañana un petitorio a la Cámara de Diputados, y a tal efecto obtuvieron la audiencia correspondiente del presidente de ese cuerpo Dr. Andrés Ferreyra.

El petitorio se refiere en primer término a la necesidad de que les sea aumentado el sueldo a los jubilados y pensionistas de acuerdo con la ley 11.178, sancionada en el año 1921, y luego a que los mismos sean comprendidos dentro de las leyes de equiparación. Al respecto cita datos diversos y agrega:

"¿Cómo es posible, señor presidente, que los jubilados y pensionistas comprendidos en la ley 4349 puedan permanecer insensibles? Entre ellos existe una mayoría que percibe remuneraciones con las cuales no es posible hacer frente ni a las más apremiantes necesidades de la vida; cosa que se explica fácilmente por el hecho de que sus remuneraciones son las que les fijaban antiguos presupuestos, en concordancia también con el liviano presupuesto que imponía la vida familiar."

Manifiesta luego que el desembolso que tendría que hacer el Estado no importaría una suma considerable, y acompaña un informe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles según el cual el número de beneficiarios llegaría a un total de 7817 personas. Agrega por último, como dato ilustrativo, una planilla de cálculos sobre el monto de la suma que se invertiría por mes en beneficio de los jubilados y pensionistas. Esta, de acuerdo con las mejoras solicitadas, ascendería a la cantidad de 198.541 pesos mensuales.

(De "La Nación", 19|8|28.)

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

DIA 20 DE AGOSTO

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA — SEGUNDA SALA — SECRETARIA SOBRERO

Se dictó resolución aprobando el auto de sobreseimiento dictado en la causa seguida contra Santiago Gaitán por homicidio.

—En la apelación deducida del auto que no hace lugar a la libertad provisoria de Carlos Serrat, bajo fianza, se confirma el auto apelado, con costas. Se regulan en 50 pesos al doctor Bayer y en 30 pesos al procurador Ferrari.

—En la apelación interpuesta del auto de prisión dictado contra Carlos Serrat, en el proceso que se le sigue por lesiones graves, se confirma el auto recurrido, con costas. Se regulan en 30 pesos al procurador Ferrari.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION — JUEZ DOCTOR ANELLO — SECRETARIA PAUTASSO

En el juicio sucesorio de María Martín de Acastelli, se resuelve rectificar la declaratoria de herederos de fecha 15 de junio del corriente año, declarando que en lugar de Jorge Francisco Acastelli concurren como herederos de aquél su esposa María Catalina Varetto de Acastelli y sus hijos María Ana Bernardina, Yolanda Secundina, Salvador Américo, Leticia Margarita y Adelina Francisca Acastelli.

—Se declaró herederos de doña María Josefa de Sañudo a su esposo don Francisco W. Sañudo e hijos Susana María, Virginia Josefa, Graziela María y Francisco Wenceslao Sañudo.

—En el juicio caratulado Jerónimo Parera contra Luciano Belloc (h.), cobro de pesos, se condenó al demandado a pagar dentro del término de diez días el capital reclamado y sus intereses, sin costas.

—En el sucesorio de Juan Bautista Sartori, se declaró herederos a su esposa Catalina Marengo e hijos Lucía Catalina, Josefa y Luisa Sartori.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ Dr. RISSO — SECRETARIA FERREYRA

Se aprobó la sumaria información sobre posesión treintenaria iniciada por Augusto Alejandro Eugenio Tremolieres.

SECRETARIA PASSEGGI

En el sucesorio de Augusto Fasel y María Remmert o Remert de Fasel, se declaró heredero a su hijo Augusto Eduardo Reinoldo Fasel, sin perjuicio de terceros.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2a. NOMINACION A CARGO DEL TITULAR Dr. PUCCIO SECRETARIA IRIGOYEN

En el juicio Teresa M. de Salera contra Silvio A. Battaglia, medidas previas, no se hace lugar a la oposición formulada, aprobándose el remate practicado en el mismo.

—En el juicio de divorcio de Hortencia Gainza de Bonati contra Juan B. Bonati, no se hace lugar a la revocatoria interpuesta, determinando que dos hijos menores deben permanecer en poder de su señora madre, Hortencia Gainza de Bonati.

—En la sumaria información de José Nuesso, se rectifica el nombre de éste en el sentido de ser como queda dicho y no el Musso que figura en la partida de nacimiento.

SECRETARIA PASSEGGI

En el sucesorio de José Zabala, se declaró herederos a su esposa en segundas nupcias Ramona Rimoldi de Zabala y a sus hijos José Teodoro y María Ana Zabala.

—En el sucesorio de Juan Furlotti, se declaró herederos a sus padres Enrique Furlotti y Francisca Viotti de Furlotti.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA 2a. NOMINACION A CARGO DEL TITULAR Dr. MOTA — SECRETARIA CHRISTENSEN

Se clausuró el sumario de Adolfo C. Beirin.

SECRETARIA VIANA

Salieron en libertad bajo fianza Federico Geyller y Emiliano Luque.

Fiscalía del Superior Tribunal de Justicia a cargo del doctor Cayetano A. Colddán

Benjamín Luque contra el juez de Paz de Gálvez. Queja. — Presidente de la Cámara de Apelaciones del Rosario — remite antecedentes.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION — JUEZ Dr. Ortigoza

En el juicio Germano contra Aida González sobre desalojo se ha fallado: Condenando a la demandada al desalojo de la finca objeto de esta litis en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzada por la fuerza pública si así no lo hace. Regulo en 100 y 50 pesos nacionales respectivamente los honorarios del Dr. Villanueva y procurador Itujan.

—En el juicio O. Gómez contra E. Natella sobre cobro de pesos se resolvió declarar perimida la instancia, ordenando el levantamiento del embargo, y que se haga entrega de las sumas retenidas.

LAS MUJERES FLACAS NECESITAN LAS PASTILLAS Mc COY

¡Aumente 3 kilos de Peso en 30 días!

¿Para qué pasarse la vida flaca y descarnada, cuando unos cuantos kilos de carne firmes no sólo la harán sentirse mejor, sino que le darán mejor aspecto, mejor cara, y un cuerpo más atractivo?

Las vitaminas reconstituyentes, de las Pastillas McCOY de Aceite de Hígado de Bacalao son todo lo que Ud. necesita para lograrlo.

Pruébelas y las mejillas volverán a sonrosársele. Los huecos del cuello y del pecho se le llenarán, las formas comenzarán a redondeársele.

Con las pastillas McCOY no se aventura. Una señora aumentó 6 kilos en 22 días y cualquier hombre o mujer faltos de peso pueden ganar 3 kilos en 30 días.

Pero vea que sean Pastillas McCOY (se pronuncia Macoy) pues, como en todas las cosas, hay imitaciones y, ¿para qué aventurar?

DE LAGUNA PAIVA

CINE UNION — OLEOS BAUTISMALES — REUNION INFANTIL — NOTA ROSA — POLICIALES

Agosto 20 — La acreditada sala del cine Unión, viene siendo marco de brillantes reuniones sociales, lo que demuestra que la empresa respectiva no omite esfuerzos para atraer al público.

La concurrencia a los espectáculos que ofrece es tan numerosa como selecta, incluso de caracterizadas familias, como puede comprobarse los días domingo en las secciones tarde y noche.

—En el templo de N. Sra. de Guadalupe fué bautizada el domingo a las 15 horas la niña Beatriz Teresa, hija de los esposos doña Rosa Amadeo de Castillo y don Ricardo Castillo.

Actuaron como padrinos la señorita Mafalda Amadeo y el joven Juan Bueno.

Celebrando este acontecimiento, en el domicilio de dichos esposos se efectuó una amena reunión social.

—Con ocasión de su cumpleaños, la niñita Carmen Peláez Quintana congregó en el domicilio de sus padres a un núcleo de sus amiguitas, dando margen ello a una animada tertulia infantil que se prolongó por espacio de varias horas.

Los pequeños concurrentes hicieron los honores a un pocillo de chocolate, habiendo exteriorizado en el transcurso de la fiesta el afecto que experimentan por la niñita de Peláez Quintana.

—El hogar de los esposos Farto-Espósito se ha visto alegrado con el advenimiento de una hermosa nena que llevará el nombre de Raquel.

El estado, tanto de la madre como de la niñita, es satisfactorio.

—El sábado a mediodía, se produjo en esta localidad un ruidoso desorden, del que fueron protagonistas los hermanos Juan y Darío Cellini y Jacobo Morón.

Por asuntos de índole privada, éstos se tomaron a golpes de puño y tras varios minutos de reñida lucha Darío Cellini y Morón quedaron fuera de combate.

Así se epilogó este desorden, cuyas proporciones se han prestado a los consiguientes comentarios.

DE TODAS PARTES

COMUNICACIONES recibidas de La Paz (Bolivia) hacen saber que en la bella capital boliviana los indios "aimarás" se proponen reanudar sus viejas "actividades", comiéndose crudos a los prójimos.

Hay que condolerse de la ingrata suerte de los hermanos bolivianos, máxime cuando aquí en Santa Fe no existen más antropófagos que los que se "comen" algún vigilante o un peón de la Defensa Agrícola...

* * *

LA ESPOSA del explorador inglés, coronel Paul H. Fawcet, internado hace años en los desiertos del Brasil, afirma que su marido no está muerto y niega indignada el hecho que se le atribuye de haber abandonado voluntariamente la vida civilizada para incorporarse a la libre y poco ortodoxa existencia de las tribus salvajes.

Pero cuando la indignación de la señora Fawcet toca puntos alarmantes, es ante la afirmación de un joven explorador francés, según el cual, el esposo fugitivo estaría haciendo la gran vida en una corte compuesta de doscientas mujeres.

Es perfectamente explicable el disgusto de la afligida matrona británica.

* * *

ANUNCIA el cable que en el mes de diciembre próximo, el rey de España, don Alfonso XIII, visitará la República Argentina, para conocer de cerca a sus compatriotas o súbditos residentes en este país.

También anuncian que simultáneamente con la excursión intercontinental del rey Alfonso, el jefe del gobierno español, general Primo de Rivera, abandonará la península para darse un merecido descanso en Portugal o en Francia.

Lo malo sería que, al volver el uno y el otro, se encontrasen con las puertas de la patria cerradas por un tiempo un poco razonable...

* * *

SE AFIRMA que Chile y el Perú han sellado la reconciliación, resolviendo finiquitar directamente la cuestión pendiente sobre Tacna y Arica, con prescindencia de los buenos oficios del desinteresado y altruista Tío Sam.

La noticia no puede ser más consoladora. Pero hay que ver si la habilidad diplomática ha tenido la virtud de apagar en las personas el profundo encono engendrado por la guerra memorable.

Por su parte, Chile no ha de estampar un ósculo muy sincero ni muy fraternal en la mejilla un poco arañosa todavía de la inquieta república del Perú.

* * *

SIGUE AFIRMANDO Norte América que sus intenciones con las pequeñas repúblicas vecinas, son inspiradas en un generoso sentimiento de amistad y protección.

Entre tanto, en Nicaragua se intensifica la conquista militar y económica de la Unión, y Cuba, Panamá, Colombia y Venezuela tienen que continuar soportando la tiranía imperialista.

Decididamente, la mansedumbre yankee es muy parecida a la mansedumbre del lobo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

DECRETOS Y NOMBRAMIENTOS FIRMADOS AYER

Créase, con imputación al cap. 3, inciso 1, ítem 1, un puesto de secretario técnico de la inspección general, con el sueldo mensual de $ 400 m|n y nómbrase para desempeñarlo al señor Levy Cohen.

Nómbrase: Inspector general de escuelas con $ 700 mensuales de sueldo (Cap. 1, Inc. 5, Item 1, Pda. 1a.) y $ 50 para alquiler casa habitación (Cap. 1, Inc. 5, Item 2, Pda. 15a.) al profesor don Juan Mantovani en reemplazo del Sr. Justo Deheza, que pasa a otro puesto.

—Nómbrase: Inspector seccional de escuelas, con $ 500 mensuales de sueldo (Cap. 2, Inc. 7, Item 4, Pda. 1a.) y $ 30 para alquiler de casa habitación (Cap. 2, Inc. 7, Item 4, Pda. 1a.) al señor Justo Deheza.

—Nómbrase, para la Escuela Industrial de señoritas de Arequito: Profesora con $ 120 m|n mensuales (P. V.) a la señorita María Angélica Galbiro en reemplazo de la señorita Hortensia Silvano que falleció.

PUBLICACIONES

"Cuestiones Universitarias"

Hemos recibido este libro del conocido jurisconsulto y publicista, doctor Rafael Bielsa, profesor de Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario y decano actualmente de la misma Facultad, donde realiza una excelente obra constructiva.

Esta nueva publicación del doctor Bielsa trata muy importantes asuntos de la vida universitaria argentina.

"Trabajos de Seminario"

Ha llegado a nuestra redacción el tomo III de esta publicación que edita la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario. Contiene el presente volumen, algunos interesantes trabajos realizados en aquella casa de estudios.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En la Oficina Central del Telégrafo se encuentran detenidos los siguientes telegramas:

Compañía Morganti, Teatro Moderno; Asunción.

Burzon Arturo, vapor Gral. Alvear; No arribó.

García y Luis Tte. Coronel, vapor Washington; No arribó.

Ladvosta, vapor Washington; No arribó.

Tonazzi Correri, Id. Id.

Tonazzi Coronel, Id. Id.

Vicentiano Altugaray, vapor J. Garay; desconocido.

Manuel Haas, vapor S. Luis; desconocido.

TEATRO MUNICIPAL

EL JUEVES HACE SU PRESENTACION, JOSE GOMEZ

Como se ha venido anunciando oportunamente, el jueves de la presente semana, en el teatro principal de calle San Martín, tendrá lugar el jueves próximo el debut de la compañía argentina que prestigia y acaudilla el conocido actor Pepe Gómez, uno de los que más han sobresalido en su género, durante estos últimos años en el teatro nacional.

Se presentará con un elenco seleccionado y un amplio repertorio de obras escogidas entre los más caracterizados y aplaudidos autores del teatro trágico.

Demás está decir, entonces, el éxito que coronará su labor artística, dado que nuestra sociedad siempre ha distinguido a este actor, prestándole su concurso y auspiciando su arte.

Mañana daremos a conocer los detalles y pormenores de las obras a representarse e informaremos sobre la importancia del conjunto.

EN LA CASA DE GOBEIRNO

Concurrieron ayer a sus respectivos despachos de la Casa Gris, el gobernador de la provincia, doctor Gómez Cello y los ministros de Gobierno e Instrucción Pública, doctor De Anquín y señor Herrera.

El doctor Gómez Cello, después de firmar el despacho diario, atendió a varias personas, conferenciando luego con el ministro de Gobierno y el jefe de policía de la capital, señor Arturo Gandolla.

También mantuvo una conversación con el intendente municipal, doctor Ignacio Costa.

EN EL CORREO

Entre las muchas irregularidades que se notan en el servicio de las oficinas del correo local, figura el abuso que comete el personal, obligando al público a aceptar, como cambio o vuelto, estampillas postales.

Llamamos sobre esto la atención del jefe del distrito, en la esperanza de que este funcionario sabrá poner término a tan molesta práctica, que más de no beneficiar al Estado, redunda en perjuicio de los que concurren al correo a franquear una carta o a despachar un telegrama.

UNION EMPLEADOS DE COMERCIO

INVITACION

Se invita a los socios de esta entidad a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 a las 21.30, en el local del centro, para tratar asuntos de importancia.

Orden del día:

1° — Lectura del acta anterior.
2o. — Informe general.
3 — Rifa.
4 — Revista.
5° — Conscripción de socios.
6° — Elección de un vocal y dos suplentes.
7° — Asuntos varios.

Se recomienda puntual asistencia. — El secretario.

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

7.° Concurso de Vacas Lecheras

El 7.° Concurso de Vacas Lecheras se celebrará en el local de la Sociedad Rural de Rafaela, del 17 al 24 de octubre próximo y será individual dividiéndose en tres clases: A, B y C con sus correspondientes categorías y premios asignados a ellas.

LOS PREMIOS

"Campeón"

Se acuerda un premio Campeón consistente en $ 100 y diploma, el que se adjudicará en la clase A a la vaca que obtenga el mayor número de puntos, quedando excluída de todo otro concurso similar.

Se acuerda un premio Campeón consistente en $ 100 y diploma, el que se adjudicará en la clase B a la vaca que obtenga el mayor número de puntos, quedando excluída de todo otro concurso similar.

Premio "Conjunto"

Se acuerda un premio Conjunto consistente en una plaqueta de oro, que se adjudicará definitivamente al expositor del mejor grupo de tres vaquillonas de primera parición (hasta 4 dientes) que obtenga el mayor número de puntos y que la gane en dos concursos seguidos o alternados.

Se acuerda un premio Conjunto medalla de oro, al mejor grupo de tres vacas de cualquier raza, que obtenga mayor número de puntos, durante los días de control.

Premio "Gobierno de la Provincia"

Consistente en una medalla de oro a la vaca de cualquier raza que obtenga mayor número de puntos, durante los días de control.

Premio "Ministro de Agricultura de la Nación"

Consistente en una plaqueta de plata dorada, que se adjudicará al grupo de tres vacas de cualquier raza, que obtenga el premio Conjunto por producción de grasa.

Premio "Centro de la Industria Lechera"

Un analizador de crema y una balanza para pesar leche, al tambero expositor de mayor número de vacas de una misma raza, que entren en el registro de producción de la Sociedad Rural Argentina.

En caso de empate se adjudicará al que tenga mayor promedio.

Premio "The River Plate Dayri Co Ltda."

Un reloj de oro que se adjudicará al expositor del grupo de tres vacas que produzca mayor cantidad de grasa butyrométrica durante los días del control.

Premio "Salvador Macagno y Cía Ltda."

Cinco Argentinos oro, que se adjudicarán al grupo de tres vacas de cualquier raza que produzca mayor cantidad de grasa butyrométrica. No pudiendo optar a este premio, ningún lote de vacas que el expositor hubiese obtenido el premio Conjunto de tres vacas.

Premio "Fabricio Campagnoli y Cía."

Una copa de plata que se adjudicará a la vaca lechera del distrito de Lehmann, que dando unos diez litros de leche por día en un solo ordeñe o seis litros por cada ordeñe si la vaca es ordeñada dos veces al día, tenga un porcentaje mayor de grasa butyrométrica.

Premio "Sociedad Rural Argentina"

Consistente en una medalla de plata, que se adjudicará a la vaca que obtenga mayor número de puntos por su producción, concurrente a la clase A.

Premio "Sociedad Rural Argentina"

Consistente en una medalla de plata, que se adjudicará a la vaca que obtenga mayor número de puntos por su producción, concurrente a la clase B.

Premio "Sociedad Rural Argentina"

Consistente en una medalla de plata, que se adjudicará a la vaca que obtenga mayor número de puntos por su producción, concurrente a la clase C.

Premio "Asociación Criadores de Shorthorn Lechero Argentino"

Consistente en una copa que se adjudicará a la vaca Shorthorn lechera de cualquiera de sus variedades o sub-razas, representadas en el país, puras de pedigrée, pura por cruza o mestiza de mejor constitución, dentro de una producción no menor de 700 gramos diarios de grasa en los días de la prueba.

Clase A

Razas lecheras Holstein, Holandesa, Flamenca, Friburgo y otras similares; productoras de máxima cantidad, se presentarán con una producción mínima, como se establece en la nota final.

Estas diversas razas se independizarán formando grupos separados cuando haya por lo menos una concurrencia de tres representantes de cada raza.

CATEGORIA 1o.: Vacas mestizas, con o sin cría.

Premios: Primer premio: $ 50 y diploma; segundo premio $ 25 y diploma; premio tercero $ 15 y diploma.

CATEGORIA 2o.: Vacas de primera parición hasta de cuatro dientes, con o sin cría (Cortando el quinto diente pasarán a primera categoría).

Premios: Primer premio $ 20 y diploma; segundo premio $ 15 y diploma; tercer premio $ 10 y diploma.

Clase B

Razas lecheras Shorthorn (Durham) Lincollshire, Red Shortorn, Normanda, Red Polled, Hereford, Aberdeen Angus y otras similares (de producción media) se presentarán con una producción mínima como lo establece la nota final.

Estas diversas razas se independizarán formando grupos separados cuando haya por lo menos una concurrencia de tres representantes de cada raza.

CATEGORIA 1o.: Vacas mestizas nacidas en el país, con o sin cría.

Premios: Primer premio $ 50 y diploma; segundo premio $ 25 y diploma, tercer premio $ 15 y diploma.

CATEGORIA 2o.: Primer premio $ 30 y diploma; segundo premio pesos 15 y diploma; tercer premio pesos 10 y diploma.

Clase C

Razas lecheras Jersey, Kerry y otras similares (de producción mínima) se presentarán con una producción mínima como lo establece la nota final.

Estas diversas razas se independizarán formando grupos separados, cuando haya por lo menos una concurrencia de tres representantes de cada raza.

CATEGORIA 1o.: Vacas mestizas, con o sin cría.

Premios: Primer premio $ 50 y diploma; segundo premio $ 25 y diploma; tercer premio $ 15 y diploma.

CATEGORIA 2o.: Vacas de primera parición hasta cuatro dientes, con o sin cría (Cortando el quinto diente pasarán a primera categoría).

Premios: Primer premio $ 30 y diploma; segundo premio $ 25 y diploma; tercer premio $ 10 y diploma.

CONCURSO DE ORDEÑADORES

Premios ofrecidos por la Sociedad Rural de Rafaela

A los mejores ordeñadores del concurso de vacas lecheras, se acuerdan dos premios:

Primer premio $ 50. Segundo premio $ 25.

Premios The River Plate Dairy Co. Ltda.

A los mejores ordeñadores del concurso se acuerdan dos premios:

Primer premio $ 50. Segundo premio $ 25.

La tercera del "9" se impuso a la de Las Colonias

En un encuentro carente de interés, dada la disparidad de fuerzas, se impuso el domingo próximo pasado la tercera división del Club 9 de Julio a la de igual categoría de Las Colonias, por el abultado score de cinco goals a uno.

Con este triunfo, la tercera de los roji-blancos, se afianza aún más en campeonato de su categoría, en el cual lleva muchas probabilidades de clasificarse.

ESTA NOCHE SESIONARA EL C. U. DE LA LIGA

Como decimos en el título, esta noche sesionará el C. U. de la Liga Rafaelina de Football y para "entretenerse" ya tendrán el asunto de las segundas divisiones de 9 de Julio y Atlético, que debieron medirse el domingo próximo pasado y que no se llevó a cabo, porque los segundos nombrados, no quisieron jugar, alegando que la hora reglamentaria se había excedido.

De que si es verdad esto o no, lo dirán los informes del referee, por lo tanto es de esperar que tan siquiera una vez, el C. U. demuestre que ha dictado reglamentaciones para hacerlas cumplir y no para pasarlas por el embudo que parecen tener dentro de él.

Esperaremos unos minutos más, y sabremos qué determinaciones tomarán los señores delegados, que tanto alarde de imparcialidad hacen.

¿O acaso en este asunto también harán primar el espíritu de deportistas y se resolverá como en aquel otro asunto de Independiente que "tienen razón, pero... marchen presos?"

——(o)——

COMERCIALES

CAMBIO DE FIRMA

Rafaela, agosto 1.° de 1928. — Señor... Muy señor mío: Cúmpleme comunicarle que en la fecha he formado una nueva sociedad "Comercial e Industrial" que continuará los mismos negocios a que me dedicaba, agregando "Comisiones y Consignaciones" y que girará bajo el rubro de: Etchemendy y Cirimello; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de mi casa, siendo ambos activos y solidariamente responsables.

El señor Arturo D. Etchemendy, ha sido tenedor de libros por espacio de once años de la "Fábrica de Fideos y Pastas Alimenticias", que los señores Angel Astorquiza y Cía. tienen establecida en esta localidad.

Para cualquier otro informe o referencia de orden moral, facultamos a Vd. a requerirlos en la casa importadora de los señores Moller Avilés y Cía. de Rosario, calle Urquiza 1145.

Esperando que dispensará la misma confianza a la nueva firma, muy reconocido de antemano, me es grato saludar a Vd. muy atte. S. S. S. — (Fdo.): Pedro Cirimello.

Un contraste con el adelanto edilicio de nuestra ciudad

LAS VEREDAS EN MAL ESTADO

Viene siendo un contraste el adelanto edilicio que desde un tiempo a esta parte se le imprime a nuestra ciudad, con el estado actual y por cierto bastante calamitoso de las veredas.

Y entiendan que nos referimos, no a las veredas pertenecientes a las calles apartadas, sino a las que se hallan comprendidas dentro de dos o tres cuadras de nuestra plaza principal.

Si para muestra basta un botón, como dice el refrán, con muchos los botones de esta muestra, que tenemos para ofrecerle a nuestros ediles.

Cuanto tiempo hace, ya no lo recordamos, pero sí, hace ya bastante que desde estas mismas columnas venimos bregando porque, no que se arreglen, sino que se construyan, puesto que a lo que ahí existe, no se le puede denominar como tal, la vereda en la intersección de las calles Moreno y 25 de Mayo, frente a la plaza céntrica de esta ciudad.

Como decimos más arriba, innumerables veces hemos comentado que en esa dichosa esquina, con motivo de la colocación del empedrado, fué destruída la vereda, la cual ha quedado reducida a una exigua faja de escasos treinta centímetros, por lo que es de imaginar la dificultad que ofrece a los peatones, y nada fuera ello, si entre el nivel de ella y de la calzada, sólo existiera una diferencia de centímetros, pero el caso es que hay más de un metro; por lo tanto, para subir a ella es menester hacer sendos esfuerzos.

Esto mismo sucedió en las dos esquinas del frente, pero sus propietarios procedieron inmediatamente a su arreglo. Entonces, ¿por qué en este caso, que venimos batallando, se tienen tantas contemplaciones? Nos imaginamos que no querrán dejar sentado un precedente, de que también en Rafaela existe la ley del embudo.

En cuanto a los demás botones de esta muestra, no tenemos que ir muy lejos para encontrarnos, sino, ahí van: de Moreno y Arenales hasta el final, siguiendo ambas; de Lavalle y Sarmiento al Norte hasta el final, siguiendo la primera; de Ituzaingó y Rivadavia al Oeste hasta el final, siguiendo la segunda y así como éstas podríamos señalarles otras cien cuadras más, que se hallan en pésimas condiciones y sólo distan a una cuadra de la plaza 25 de Mayo.

Es hora, señores ediles, que abandonen el campo de la politiquería y hagan obra, que en resumidas cuentas no harán más que cumplir con la obligación moral que han contraído con el pueblo elector, que supo honrarlos con su confianza, al llevarlos a la banca que actualmente están ocupando en la Comuna de Rafaela.

LE ABOLLARON EL GUARDABARRO

El sábado próximo pasado, siendo las diez y nueve horas aproximadamente, circulaba en tren de paseo por la Avenida Santa Fe el coche chapa N.° 101 marca Chevrolet, cuando al llegar a la plaza 25 de Mayo lo alcanzó el coche N.° 256 marca Chysler y cuando ambos pretendieron dar la vuelta para tomar por Lavalle, el 256 que no pudo frenar a su debido tiempo, lo llevó por delante ocasionándole una pequeña abolladura en el guardabarro, con el paragolpes delantero.

Inmediatamente tomó intervención el "varita" que estaba de parada en esa intersección y en vista de que no podían llegar a un acuerdo amistoso, les ordenó presentarse a la central de la Jefatura, donde tras una acalorada discusión solucionaron el "conflicto".

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE RAFAELA

GRAN CONCURSO ANUAL

El Tiro Federal Argentino de Rafaela, prestigiosa entidad que con tanto acierto y buen tino preside el señor Mario Bátale, está empeñada en la organización de su gran concurso anual, el que como es del dominio público, siempre ha alcanzado vastas proporciones.

La Comisión Directiva del mismo, a objeto de dar mayor mérito a ese certamen y a fin de estimular con buenos premios a los tiradores, ha solicitado del comercio local la cooperación al éxito de esta prueba, enviando algún premio para ser distribuído en los blancos de referencia.

Dados los fines que guían a éste, no cabe la menor duda de que el comercio sabrá responder ampliamente, cooperando en la forma más eficaz, al perfeccionamiento del más patriótico de todos los deportes.

——(o)——

SE FESTEJO EL TECHADO DEL MERCADO MUNICIPAL

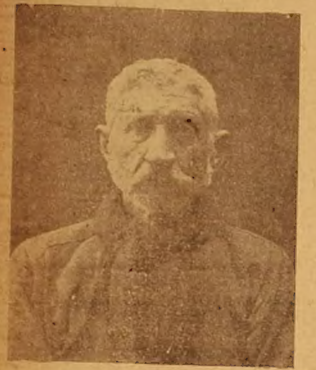
Una concurrencia enorme, entre la cual se hallaban nuestras principales autoridades y los representantes del comercio local, hicieron acto de presencia el domingo próximo pasado en el local del Mercado Municipal, donde se habían crucificado a varios animales, para festejar el techado de esta obra, que mucho dice del adelanto de nuestra ciudad.

Fué una simpática fiesta a la que el pueblo se asoció, imprimiéndole así verdaderas proporciones, en la que se pasaron horas amenas.

A RAIZ DE UNA DISPUTA CON EL NIETO DE SU PATRON LO MATO DE UN TIRO DE ESCOPETA

EL FISCAL HA PEDIDO AYER PENA DE 17 AÑOS DE PRISION PARA EL AUTOR DEL HECHO, QUE ES UN SEXAGENARIO

El fiscal Dr. Horacio Guinle se ha expedido ayer en el proceso por homicidio que se sigue contra el súbdito suizo Guillermo Blurne, viudo de 62 años, autor de la muerte de Porfirio Dayer, hecho ocurrido el día 17 de abril del año en curso en jurisdicción del distrito Calchaquí, departamento Vera, en las circunstancias siguientes:



El homicida Guillermo Blurne. Nació en Canton Castel, Suiza, y vino al país a la edad de 18 años

El día indicado, en el establecimiento denominado Las Cañas, propiedad de don Nicolás Dayer, donde vivía un nieto de éste llamado Porfirio Dayer, de 23 años de edad, y que era administrador, siendo más o menos las 16 horas se hallaban reunidos el último de los nombrados, Telmo Bozán, Santiago Abalos y Blurne, que desempeñaba las funciones de herrero en el establecimiento.

Durante la conversación que sostuvieron surgió una disputa entre Dayer y el herrero, terminando con la notificación de Dayer de que Blurne sería despedido. Este, dotado de un carácter díscolo, se exasperó rápidamente injuriando al nieto de su patrón. Luego, fuera de sí, dió un salto hasta donde se encontraba una escopeta calibre 16 cargada y apoderándose de ella se la echó a la cara, apuntó a Dayer y disparó un tiro casi a quemarropa.

La escena fué tan rápida que ninguno de los dos testigos pudo evitarla.

Dayer recibió toda la carga del cartucho resultando gravemente herido, pues los perdigones le destrozaron el brazo izquierdo y penetrando por el costado del mismo lado interesaron los intestinos.

El herido fué trasladado inmediatamente sin conocimiento al pueblo de Calchaquí, donde el médico doctor Manuel Treviño le prestó constantes cuidados; pero dado el carácter de las heridas recibidas todo fué inútil y Porfirio Dayer dejó de existir al día siguiente a las 18 horas.

El criminal fué aprehendido momentos después del hecho por la policía de Calchaquí, incautándose de la escopeta.

El acusador fiscal, examinando las constancias del sumario encuentra a Blurne responsable del delito de homicidio sin atenuantes y al formular acusación pide se condene al homicida a la pena de 17 años de prisión, accesorias legales del artículo 12 del C. P., con costas.

El sumario pasó ayer al juez de sentencia.

UN FATAL ACCIDENTE DE AUTOMOVIL COSTO LA VIDA A DOS HOMBRES JOVENES

A causa del exceso de velocidad se les tumbó el auto en que viajaban, quedando muerto en el acto el que lo dirigía, y el otro falleció en el hospital de Vera

ERAN DOS VIAJANTES DE UNA CASA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

En el camino provincial a Vera, entre esta localidad y la inmediata de Espín, se registró el sábado pasado un gravísimo accidente automovilístico que ha costado la vida a dos jóvenes comerciantes. Se llamaban David Hartmann y Abraham Cheinbaunn, ambos viajantes de la casa de comercio W. L. Smith, radicada en la Capital Federal con casa introductora de joyería.

Hartmann y Cheinbaunn realizaban sus giras en un automóvil tipo doble faetón, nuevo, en el cual llevaban sus baúles muestrarios, y hace unos doce días estuvieron en esta ciudad trabajando la plaza, siguiendo de aquí a San Justo, deteniéndose en los pueblos más importantes.

El sábado después de mediodía salieron de Calchaquí con destino a Vera, resolviendo Hartmann dirigir el auto.

El trayecto se hacía sin inconvenientes a una velocidad peligrosa, dado que el camino había sido reparado en muchas partes recientemente y aparte de la tierra suelta presentaba declives pronunciados en el abovedamiento no asentado aún por el tráfico. Por varias parte el auto fué visto a más de sesenta kilómetros por hora.

Sin embargo, todo había ido bien hasta pasar Espín distante ocho kilómetros de Vera. Pero la fatalidad se les presentó más o menos a la mitad del último tramo del viaje, siendo las 15.30 horas.

El automóvil, sin disminuír la velocidad, enfiló un trecho del camino recién removido y barroso. Hartmann desvió la dirección para tomar un lado que presentaba mejor superficie y esa desviación provocó el vuelco del vehículo, quedando éste con las ruedas para arriba y uno de sus ocupantes, Cheinbaunn, apretado por el mismo.

El cuerpo de Hartmann cayó dentro de una zanja con agua.

Las primeras personas que acudieron después del accidente, fueron el gerente de La Forestal, Sr. Barbiá, y el doctor Ortiz, médico de la misma compañía, y hallaron a Hartmann ya cadáver. Quizás el atontamiento del golpe le impidió salir o levantar la cabeza y más que por efecto de las heridas recibidas debió morir por asfixia. Tuvo una muerte terrible.

En cuanto a Cheinbaunn se hallaba sin conocimiento, con una herida sumamente grave en el cráneo y lesiones internas de consideración.

El herido y el cadáver de Hartmann fueron conducidos en auto a Vera, una vez que intervino la autoridad policial, siendo internado en el hospital el primero.

Según una información de último momento, Cheinbaunn ha dejado de existir esa misma noche sin haber podido prestar declaración.

La Jefatura de Vera ha tomado las medidas necesarias e instruye sumario, con conocimiento del señor juez de instrucción en turno, doctor Mota.

La fotografía que ilustra esta crónica, muestra la posición en que quedó el auto después del accidente. Nos ha sido remitida por el señor Andrés F. Poliani, de Vera y fué tomada con una máquina Kodak que las víctimas llevaban consigo.



Posición en que quedó el auto después del accidente. El No. 1, indica el lugar donde quedó Cheinbaunn, apretada la cabeza por la carrocería. El No. 2, indica el lugar donde fué hallado el cadáver de Hartmann, con la cabeza debajo del agua

VARIOS SANGRIENTOS SUCESOS SE HAN REGISTRADO EN LA CAMPAÑA

UN HOMBRE FUE MUERTO DE UNA PUÑALADA EN SALADERO CABAL Y OTRO EN VILLA ANA DE DOS BALAZOS

EN OTRAS PELEAS QUEDARON DOS HERIDOS DE BALA. TODOS LOS AUTORES SE ENCUENTRAN DETENIDOS

La delincuencia en la campaña ha tenido estos últimos días un saldo sangriento deplorable, pues hay que mencionar dos muertes y dos heridos de consideración como producto de otras tantas peleas.

UNA PUÑALADA FEROZ

Uno de estos hechos ocurrió anteayer en Saladero Cabal, departamento Garay, siendo sus protagonistas dos peones vecinos del mismo lugar y amigos.

Hallábanse éstos y varias otras personas en una casa de comercio bebiendo y jugando a los naipes, y a raíz de una incidencia sin importancia se trabaron en breve disputa los protagonistas llamados Víctor Fernández y Ceferino Paye.

Antes de que algunos de los circunstantes pudiera evitarlo y después de un cambio de puñetazos, Fernández desnudó una cuchilla de grandes dimensiones y tiró a Paye una terrible puñalada hundiéndole todo el acero en el pecho, lo que determinó la muerte de Paye instantes después.

La policía procedió a la detención del homicida.

MATO A SU RIVAL DE DOS BALAZOS

El otro homicidio que hemos mencionado tuvo lugar el sábado último a mediodía en la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado y fueron sus actores Arturo Matta y Francisco Ramírez.

Entre éstos parece que existía una antigua rivalidad y al encontrarse en la calle el día indicado tuvieron un cambio de palabras yéndose a las manos. El resultado fué que Matta desenfundó un revólver y descerrajó dos tiros consecutivamente contra Ramírez dando los dos proyectiles en el blanco. Ramírez se desplomó al suelo mortalmente herido y falleció antes de que fuera posible prestarle auxilios médicos.

El autor del hecho fué detenido y se le secuestró el arma.

HERIDO DE UN BALAZO

El domingo último en Colonia Francesa, localidad situada en el departamento San Javier, en un lugar público en el que se hallaban varias otras personas, tuvieron una discusión por cuestiones particulares los vecinos Juan Sánchez y Pedro Sabá.

Este último puso término a la discusión haciendo un disparo con un revólver contra Sánchez, que resultó herido de alguna consideración.

Los dos protagonistas se encuentran detenidos.

OTRA RIÑA SANGRIENTA EN SALADERO CABAL

También se desarrolló en Saladero Cabal el cuarto de los sucesos sangrientos que hemos mencionado.

Ocurrió la noche del sábado 18 también en una casa de comercio, entre Herminiano Giménez y Zacarías Ortiz (h).

Ambos se desafiaron a pelear, pero Giménez le llevaba ventaja a su rival pues estaba armado de un revólver con el cual hirió de un balazo a Ortiz. La herida no reviste gravedad.

Giménez y Ortiz fueron detenidos.

SUMARIOS

En todos los casos citados se instruyen los correspondientes sumarios preventivos, que serán remitidos juntamente con los detenidos a disposición del Juez de Instrucción en turno Dr. Mota, a quien se ha dado cuenta telegráficamente por las Jefaturas de Policía respectivas.

MULTAS APLICADAS

La comisaría 5a. ha dado cuenta a la jefatura de las siguientes multas aplicadas: 5 pesos, de acuerdo a los artículos 25 y 26 del reglamento de policía (ebriedad y desorden), a Jaime Cappa, Miguel Denchuka, José C. Inlesky y Procop Holk.

Veinticinco pesos a Onofre Borsar (Art. 72).

Veinte pesos a Claudio Vignolo, conductor del auto chapa 2207, por circular con su vehículo con escape libre.

HURTO FRUSTRADO

La Jefatura de Policía de San Javier ha dado cuenta ayer al señor juez de instrucción en turno, doctor Mota, que se hallan detenidos en aquella jefatura los sujetos Armando y Pedro Nicolás Tarragone y Nicanor Silquitti, contra quienes se instruye sumario por estar acusados de tentativa de hurto.

Los detenidos serán traídos a ésta y puestos a disposición del juez.

30 PESOS POR LA CALAVERADA

UN NEGOCIO DE LEÑA QUE CASI QUEMA A TRES

Ha quedado solucionado el intringulis en que se enredaron tres personas que los otros días "descuidaron" una cantidad de leña en el campo de un vecino de Santo Tomé, quien los denunció a la policía de aquella villa.

Los tres, que resultaron ser José Busso, Jodeo Pastarutti y Fortunat Mandarino, se trajeron la leñita sin pagarla en el autocamión 2350, propiedad de don Carlos Oswald. Detenidos por personal de Investigaciones, arreglaron el asuntito pagando 30 pesos al dueño de los 200 kilos de leña robada, que no eran más.

Según se averiguó, el dueño del camión nada tiene que ver en este negocio que ha salido atravesado, pues solamente alquiló su vehículo a Mandarino sin saber el uso que haría de él.

DESCOMUNAL DESORDEN ENTRE EBRIOS

En el almacén y despacho de bebidas que Onofre Oisck posee en calle Alberdi 2239, a las 0.15 horas de ayer se produjo un desorden de proporciones entre varios connacionales que se hallaban en estado de ebriedad.

Desde horas antes se encontraban en dicho negocio bebiendo Gustavo Bruno, Moisés Chesky, José Belinsky, Jaime Dafé y Miguel Dichuf.

De pronto se suscitó entre ellos un cambio de palabras que en seguida degeneró en furioso altercado para pasar luego a las vías de hecho, peleándose a puñetazos. Durante la pelea uno de ellos, no individualizado aún, se armó de una botella y se la arrojó a Bruno pegándole en la cabeza y derribándolo al suelo. En el acto todos menos el herido y el dueño del negocio, se dieron a la fuga, siendo detenidos momentos después por personal de la comisaría 5a.

Bruno resultó con una herida en el cuero cabelludo, de carácter leve, según informaron en la sala de primeros auxilios a donde fué conducido para su curación, y de allí a la comisaría.

VIOLENTO CHOQUE ENTRE UN TRANVIA Y UN CARRO

Siendo más o menos las 21.30 horas, en la esquina de 4 de Enero y Catamarca ocurrió anteanoche un violento choque entre el coche de tranvía No. 21 de la línea 3, a cargo del motorman chapa 346 y guarda chapa 103, y el carro No. 7 de la limpieza municipal, guiado por Ventura Díaz, que efectuaba la recolección de los residuos del barrido nocturno.

Ambos vehículos resultaron con averías de importancia.

La comisaría 2a. tomó la correspondiente intervención.

Se ha oficiado al médico de policía para que examine a Bruno e informe acerca de la herida que presenta a fin de adoptar el procedimiento que corresponda.

¿QUIEN HA PERDIDO LA AUXILIAR?

El agente Agapito Cáceres, de facción en la esquina 1 de Enero y General López, encontró el domingo a las 13 horas frente a la Legislatura una rueda auxiliar para autocamión con neumático marca Michelin Cord No. 2308152, de la cual hizo entrega en la comisaría 1a.

El que pueda probar la propiedad de dicha rueda, que la reclame en esa comisaría... y que tenga más cuidado otra vez, que así la ropa no dura...

EBRIEDAD Y DESORDEN

A la comisaría 5a. tuvo entrada por ebriedad y desorden el sujeto José Ibarra, argentino, de 27 años, jornalero, domiciliado en calle Avellaneda al norte.

Ibarra, en el estado que se menciona, se presentó a las 10 horas al negocio de José Franco, sito en la calle citada y le exigió le expendiera bebida, y como Franco se negara por hallarse ya ebrio Ibarra, éste lo insultó y luego salió a la calle desde donde a grandes voces desafiaba a pelear a Franco.

En esas circunstancias fué detenido por el empleado José Uerdo del destacamento de la estación C. N. A.

UN TRANVIA EMBISTIO A UN AUTO QUE ESTABA ESTACIONADO

Anoche como a las 20 horas, en circunstancias que el auto chapa 63 particular, propiedad del señor José Luis Sañudo, guiado por el chauffeur Alejandro Montiel, se había detenido para que descendieran dos señoritas frente al domicilio señalado con el número 1967 de calle 25 de Mayo, fué embestido de atrás por un coche de tranvía de la línea 3, guiado por el motorman chapa 359 Bruno Galdo y guarda chapa 167 Pedro Justo.

A consecuencia del choque el auto resultó con el paragolpes trasero doblado y el tranvía con iguales desperfectos en el salvavidas. No hubo que lamentar desgracias personales.

La comisaría 1a. tomó la intervención correspondiente.

AYER APARECIO EL CADAVER DE UN NIÑO AHOGADO

Hace quince días pereció en el canal de derivación

El cinco del mes en curso, en circunstancias que la lancha Matías Oalnaldi procedente de Paraná navegaba por el canal de derivación cargada con tambores vacíos, al mando del patrón Juan Ibarra, un sobrino de éste llamado Juan Antonio Rivas que viajaba sentado sobre uno de los tambores cayó al agua a causa de haber desmoronado éste de la estiba, siendo infructuosos los esfuerzos de éste, que se arrojó al agua para salvarlo.

Personal de la prefectura practicó durante dos días la busca del cadáver sin resultado.

Ayer por la mañana el cadáver del infortunado menor fué visto por otro menor llamado Justino Cevallos, domiciliado en Alto Verde, flotando frente a los terrenos ocupados por la West India Oil Company, no lejos del lugar donde cayó. Fué extraído por un marinero de la Prefectura y luego de la revisación médica entregado a sus deudos.

7c.ocs.e (fosl

OTRO PERRO HIDROFOBO MUERTO A TIROS

El nuevo deporte policial de matar a balazos perros rabiosos, parece que va tomando carta de ciudadanía. Y esto ocurrirá hasta el día que las autoridades municipales se decidan a reforzar los servicios casi empíricos del popular "Negro Avispa", verdugo oficial de canes callejeros, con una brigada de exterminadores que ponga raya a la peligrosa plaga.

Hay pues, que entrar cuanto antes por el aro del refrán: muerto el perro se acabó la rabia".

Angela Tolezano, domiciliada en calle Juan J. Paso entre Avda. Freyre y Bvrad Zavalla hizo matar a tiros, con el agente Julián Sena de la 1a. un perro rabioso que la nombrada tenía en su casa y que felizmente no hizo ninguna víctima.

Y con éste van cuatro que se despachan los vigilantes.

FUE SOBRESEIDA UNA CAUSA POR HOMICIDIO

EL AUTOR ERA EMPLEADO DE POLICIA Y MATO EN LEGITIMA DEFENSA

La sala de segundo turno, secretaría Sobrero, ha confirmado ayer el sobreseimiento dictado por el juez de instrucción doctor Mota en la causa que se seguía contra Santiago Galtán autor de la muerte de Pedro B. Alarcón, hecho ocurrido el lunes 25 de abril en la localidad de Angélica, departamento Castellanos.

El hecho es el siguiente:

Siendo las 22 horas del día indicado, el meritorio de policía, Santiago Galtán, tuvo que intervenir contra Pedro R. Alarcón o Antonio Gómez y David Olivia, a raíz de una infracción que éstos habían cometido encontrándose en un despacho de bebidas.

Al darles orden de detención los dos nombrados se desacataron y desenvainando cada uno un cuchillo agredieron a Galtán, el que, viéndose en situación apurada, desenfundó su revólver e hizo varios disparos sobre sus atacantes, yendo uno de los proyectiles a herir a Alarcón. Su acompañante al ver herido a Alarcón, se dió a la fuga.

El herido fué conducido en estado grave a Rafaela e internado en el hospital de Caridad, donde falleció.

El juez de instrucción sobreseyó la causa a favor de Galtán considerando que éste obró en legítima defensa, y apelada esa resolución el Superior Tribunal la ha confirmado.

SUFRIO QUEMADURAS UNA MENOR

En circunstancias que la menor Filomena Vincenzi, de 12 años de edad, levantaba en la cocina de su casa, sita en calle 9 de Julio 109 norte un recipiente que contenía agua caliente, parte del líquido se le derramó causándole quemaduras en varias partes del cuerpo.

La menor fué conducida por su padre, Lorenzo Vincenzi, a la Asistencia Pública, donde le practicaron la primera cura, siendo luego llevada a su domicilio.

Tomó conocimiento la seccional 3a.

SOCIEDAD ABASTECEDORES DE SANTA FE

La C. D. de la sociedad de abastecedores convoca a una asamblea extraordinaria para el día 22 a las 20 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; tomar una resolución sobre la matanza clandestina; tratar y considerar la contestación que dé la Intendencia a la nota que se le enviará hoy, relacionada con el horario del Matadero y la incompetencia del administrador del mismo.

2974 v. 22/8